

CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Abril 2014

CENTRAL DE CONTRATACIÓN
DE LAS ENTIDADES LOCALES

Aprobada la Ley
de Telecomunicaciones

Mejora de las condiciones de devolución
del plan de pago a proveedores

268

NOTIFICAMOS LAS MULTAS EN TODO EL MUNDO



La FEMP y NIVI Gestiones España ofrecen a las Entidades Locales un servicio para la gestión de cobros en el extranjero de sanciones en materia de tráfico a titulares y conductores con domicilio fuera de España

El servicio no genera gasto alguno para la Entidad Local que quiera beneficiarse del mismo

Todos los costes de gestión del servicio corren a cargo de NIVI gestiones que cobrará únicamente en función del éxito obtenido

Nivi gestiones España, líder europeo en gestión del cobro de sanciones impuestas a extranjeros ha recuperado para los Gobiernos Locales europeos más de 75 millones de euros en los últimos 6 años.

Ahora, se ofrece a través de este servicio a las Entidades Locales asociadas a la FEMP, la prestación del conjunto de actividades necesarias para obtener el pago de la sanción por parte de los infractores residentes fuera de España:

- **Gestión operativa**
- **Notificación**
- **Recaudación**

CÓMO ADHERIRSE

Para poder beneficiarse de este servicio, los Gobiernos Locales interesados, deben cumplimentar el documento de adhesión al mismo y remitirlo al correo electrónico acarrio@femp.es. Tras su recepción la empresa adjudicataria NIVI Gestiones España contactará con la Entidad Local para proceder a cumplimentar los aspectos técnicos para la puesta en funcionamiento del servicio.

Para descargar el modelo de adhesión, acceder a la página web www.nivigestiones.es, pinchando en el enlace "Convenio FEMP"

MÁS INFORMACIÓN:

Para mayor información pueden contactar con la FEMP en el número de teléfono **913643700** o en el e-mail: acarrio@femp.es, así como, en el número de teléfono que la entidad adjudicataria tiene operativo, de **917893468** y en la dirección web www.nigestiones.es

CARTA DEL PRESIDENTE

Reconocimiento del trabajo bien hecho

Hace pocas fechas, los representantes de la Administración Local y los de la Administración General del Estado nos volvimos a reunir en la Comisión Nacional de Administración Local, órgano de colaboración entre la AGE y las EELL, que en siete ocasiones a lo largo de este mandato ha venido a constatar la intensa y fluida relación que existe entre la Federación y el Ministerio, y la buena receptividad de éste a las demandas de la FEMP.

En esta ocasión, el anuncio de un cambio en las condiciones que rigen la devolución de los créditos correspondientes al primer Plan de Pago a Proveedores ha marcado una CNAL en la que la FEMP, de nuevo, ha obtenido respuesta a sus demandas sobre adaptación de los parámetros de estos préstamos a los valores actuales del mercado. Las nuevas condiciones, adaptadas a la situación de los municipios, en las que el plazo de amortización, el periodo de carencia y el tipo de interés han sido los criterios trabajados, se han acogido favorablemente en la medida en que suponen una mejora de las condiciones para los Consistorios afectados. Los primeros cálculos hablan de ahorros próximos a los 270 millones de euros de los que podrían beneficiarse los algo más de 2.200 municipios acogidos al Plan.

Junto a este anuncio, en la CNAL se acordó la creación de tres grupos de trabajo que nos permitirán, entre otras cuestiones, avanzar en la implantación e interpretación bajo criterios comunes de la reforma local, así como analizar conjuntamente propuestas en el ámbito económico, tributario y fiscal. La implantación de la reforma y la mejora del modelo de financiación local son dos de los próximos retos de la FEMP, y así lo ha entendido el Ministerio que, con la puesta en marcha de estos grupos de trabajo, sienta las bases para afrontarlos. La Federación, a su vez, trasladará sus observaciones a los proyectos normativos relacionados con el coste efectivo de los servicios y el período medio de pago.

El balance de esta CNAL vuelve a ser favorable y nos reafirma en la idea de que la colaboración hace que las dos partes seamos más fuertes. El Plan de Pago a Proveedores ha representado desde su puesta en marcha una inyección de liquidez para los Ayuntamientos y ha contribuido a facilitar sus buenos resultados económicos en 2012 y 2013. Y así lo reconocemos.



Pero también sabemos que este apoyo no habría sido tan fructífero si desde las propias Entidades Locales no hubiese existido voluntad y esfuerzo para asegurar la sostenibilidad y el equilibrio. Ahora, con una deuda viva municipal que se reduce, un superávit que crece y la consolidación de una forma de *"hacer Administración"*, los Ayuntamientos nos podemos sentir orgullosos de llegar hasta donde hemos llegado, sabiendo que nuestro trabajo no puede quedar aquí, y que se debe dar solución a problemas tributarios, de financiación y de gestión presupuestaria que están encima de la mesa.

Íñigo de la Serna Hernáiz
Presidente de la FEMP

Nº 268 / Abril 2014

3 EDITORIAL

3 Reconocimiento del trabajo bien hecho

8 A FONDO

8 La FEMP satisfecha con la mejora de las condiciones de devolución del plan de pago a proveedores

10 3.059 Ayuntamientos cierran 2013 sin deuda viva

11 Los Ayuntamientos contarán con dos meses para aprobar o denegar los planes de despliegue de las operadoras

12 GOBIERNO LOCAL

12 Presentado el Plan de Formación FEMP 2014

14 Entidades Locales Menores, Consorcios y asociaciones de municipios, en la nueva normativa local

16 Fernando Martínez-Maillo: *"La reforma local ha sido el mejor ejemplo de reconocimiento institucional de la FEMP"*



- 20 Nueva edición de la campaña María Moliner
- 21 El Senado crea una ponencia contra la despoblación rural
- 22 La FEMP cree preciso avanzar hacia un modelo de transporte público más sostenible
- 24 Experiencias eficientes de transporte en el medio rural
- 26 Familia y escuela, factores claves contra el acoso escolar, con la ayuda de las Entidades Locales
- 30 El Gobierno aborda un nuevo modelo de respuesta a la violencia de género
- 32 Tres Ayuntamientos entre los Premios Estrategia NAOS 2013
- 34 El SCB cumple 30 años en Granada

37 INTERNACIONAL

- 37 La equidad debe regir el desarrollo urbano del futuro
- 40 De la Serna e Ignazio Marino, Alcalde de Roma, exploran vías de colaboración
- 42 Entidades Locales, sujetos de la acción exterior del Estado
- 43 Madrid y Barcelona, entre las ciudades europeas finalistas del reto de Bloomberg

44 NUEVAS TECNOLOGÍAS

- 44 RECI: hacia la excelencia en la gestión municipal

46 Reconocimiento al trabajo del SATI

48 De la Serna anima a los Ayuntamientos de Madrid a sumarse al proyecto "Emprende en 3"

50 MEDIO AMBIENTE

50 Los Gobiernos Locales renuevan su compromiso contra el cambio climático

53 TECMA 2014, dedicada a las "Ciudades para la Vida"

54 El nuevo Plan de Nacional de Residuos se centrará en la prevención

56 MOSAICO

58 AGENDA

60 PUBLICACIONES

61 CENTRAL DE CONTRATACIÓN FEMP

61 La FEMP saca a licitación la plataforma electrónica de su Central de Contratación

64 Afi-Fullstep: Servicio de optimización de gastos

36 COLABORACIÓN



José Torres Hurtado, Alcalde de Granada y Presidente del SCB: "Retos y desafíos de un sector consolidado"

66 CENTRAL DE CONTRATACIÓN. ENTREVISTA

César Cantalapiedra, Consejero Delegado de Afi: *"Con nuestro servicio ayudamos a los municipios a ajustar sus costes y revisamos conjuntamente sus necesidades"*



Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial

Iñigo de la Serna Hermáiz, Abel Caballero Álvarez, Fernando Martínez Mailla, Salvador Esteve i Figueras, Joaquín Peribáñez Peiro, José Masa Díaz, Angel Fernández Díaz

Directora

Victoria Martínez-Vares

Coordinación

Angeles Junquera García
Juan Carlos Martín Barreno
Jesus Diez Lobo

Secretaría de Redacción

Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

Colaboran en este número

Adrián Dorta (Central de Contratación); Gema Rodríguez y Ana Barroso (Medio Ambiente); Marta Morán (SCB); Joanna María Arranz (SATI); Ricardo Villarino (Cultura); Eduardo Peña (Desarrollo Rural); Gonzalo Brun (Gobierno Local); Luis Mecati (Salud Pública); José Luis Garrote (Formación); Pablo Bárcenas (Nuevas Tecnologías); Fotos: Javier González de Chavez.

Consejo de Redacción

Emilio Juárez Sánchez; Francisco Díaz Latorre; Trinidad Yera Cuesta; Victoria Martínez-Vares

Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid
Teléfono: 91 364 37 04
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

Publicidad:

Carta Local
Editorial MIC
Teléfono: 91-3643704
Mail: cartalocal@femp.es

Diseño y maquetación:

Editorial MIC

Impresión:

Editorial MIC

Deposito Legal: M-2585. 1990
Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.
Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

Foto de portada: Ayuntamiento de Granada



SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre
Domicilio	
Población	C.P.
D.N.I./N.I.F	Teléfono

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
➤ Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892

Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 54 82 a la atención de Carmen Sanandrés Carrasco



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

PROGRAMA DE DESARROLLO

ALCALDES y CARGOS ELECTOS

de Gobiernos Locales 2014

Los cursos se celebrarán entre **Junio** y **Diciembre** de **2014**

Seminarios

1. Liderazgo político y comunicación
2. Comunicación Institucional y personal eficaz
3. Organización, dirección y motivación de equipos

INSCRÍBASE

Más información en:
SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN
formacioncargoselectos.femp.es
e-mail: formacion@femp.es
Telf.: 91 364 37 00

PATROCINADO POR:



La FEMP, satisfecha con la mejora de las condiciones de devolución del plan de pago a proveedores

El Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna, mostró la satisfacción del sector local español tras la reciente celebración de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) en la que el Ministro, Cristóbal Montoro, anunció diversas mejoras para facilitar a los Consistorios la devolución de los préstamos correspondientes al primer plan de pago a proveedores. La modificación de las condiciones de devolución, largamente solicitadas por la FEMP, representa, a juicio de De la Serna, un reconocimiento del esfuerzo hecho desde las Entidades Locales a lo largo de estos años para garantizar su sostenibilidad financiera y muestra el buen grado de diálogo que el Gobierno mantiene con los municipios.

Al finalizar la CNAL, la séptima de las celebradas a lo largo de este mandato, el Presidente explicó que las nuevas condiciones de pago, establecidas en función de la situación económica de las Entidades Locales, quedaban recogidas en tres supuestos. El primero, dirigido a aquellas Entidades con situación financiera más complicada, contempla un periodo de amortización que pasa de los actuales 10 años a 20, y un plazo de carencia ampliado de 2 a 4 años. El tipo de interés en este caso se reduce en 41 puntos básicos.

Los municipios que se podrían acoger a este supuesto son 361 que a cambio, deberán aplicar las condiciones ya contenidas en el Real Decreto-ley 8/2013 de reducción del gasto y de aumento de ingresos, debiendo aprobar planes de ajuste que recojan estas cuestiones. Además, se establecen medidas de control de posibles impagos y de posibles incumplimientos futuros de los planes de ajuste.

El segundo de los supuestos prevé mantener los periodos de amortización y carencia, pero rebaja en 140 puntos básicos el tipo de interés. El tercero y último amplía el periodo de carencia un año más (de 2 a 3), mantiene el de amortización y rebaja el tipo de interés en 131 puntos básicos. Estos dos escenarios serían de aplicación para los demás municipios (1.925) que participaron en el Primer Plan de Pago a Proveedores. El ahorro total calculado por el conjunto de estas entidades sería algo superior a los 270 millones de euros. El ahorro generado deberá destinarse en 2014 y 2015 a la reducción de la deuda comercial y del periodo medio de pago a proveedores, garantizando que no se incurra en déficit.

En cualquiera de los tres casos, los municipios que se acojan quedarán obligados a adoptar determinadas medidas que deberán incorporar a sus planes de ajuste revisados. Esas medidas son adhesión automática a la plataforma Emprende en 3 para impulsar y agilizar los trámites para el inicio de la actividad empresarial, adhesión al punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado y la sustitución inmediata de, al menos, un 30% de las vigentes autorizaciones



Los representantes locales junto al Ministro minutos antes de comenzar la Comisión.

y licencias de inicio de actividad económica por declaraciones responsables, así como elaborar un informe de evaluación de las normas de la Entidad Local incompatibles con la unidad de mercado.

Por otro lado, la FEMP ha apreciado algunas cuestiones que debían ser modificadas. Sus representantes ya han dado traslado de las mismas al Ministerio.

El también Alcalde de Santander agradeció las medidas de flexibilización que, explicó, responden a las demandas formuladas desde la FEMP sobre la adaptación de las condiciones de estos créditos a las del mercado financiero actual.

Tres grupos de trabajo

En la CNAL también se acordó la constitución de tres grupos de trabajo: uno destinado a facilitar la aplicación de la reforma local en todo el

territorio. Se trata de una reforma cuya aplicación plantea dudas e incertidumbres en algunos puntos a las Entidades Locales. Desde este grupo se estudiarán esas cuestiones para aclararlas adecuadamente de manera que quede garantizado que la ley se aplique en todos los municipios de la misma forma y con los mismos criterios

Otro de los grupos va a desarrollar las propuestas en el ámbito económico que se vienen transmitiendo desde la FEMP en materia de techo de gasto, ley de estabilidad presupuestaria y otras materias similares.

El último analizará propuestas en el ámbito tributario y fiscal. Es fundamental porque el Gobierno ha anunciado una reforma en este campo. *"Por eso hemos trasladado la importancia de un trabajo previo"*, dijo Íñigo de la Serna, que destacó la importancia de revisar los tributos susceptibles de estar sujetos a reforma y trabajar juntos en las posibles modificaciones.

Sobre esta cuestión, el Ministro Cristóbal Montoro anunció que las previsiones del Gobierno pasan por llevar al Parlamento en la primera quincena de junio la reforma tributaria, al objeto de entre en vigor el primero de enero de 2015.

El Presidente de la FEMP también se refirió a la presentación en la CNAL de una metodología para el cálculo del coste efectivo de los servicios municipales, que la FEMP estudiará para elaborar observaciones y trasladarlas al Ministerio. En este punto, anunció, es fundamental deter-

minar un sistema de indicadores y equivalencias entre unos municipios y otros que permita evaluar correctamente los servicios y valorar las singularidades de su prestación en cada territorio.

Otra CNAL en dos meses

Tanto De la Serna como Cristóbal Montoro destacaron ese buen clima de diálogo existente entre la FEMP y el Ministerio, y coincidieron en señalar y valorar que las Administraciones Locales fueron las más cumplidoras el pasado año. Esos buenos resultados se debieron al esfuerzo de los propios Ayuntamientos, pero también a las medidas arbitradas desde el Gobierno para facilitar liquidez a los Consistorios, según reconoció el Presidente de la Federación.

El Ministro incidió en esa buena relación, y anunció la convocatoria en *"no más allá de dos meses"* de una nueva Comisión Nacional de Administración Local para aclarar aspectos relacionados con la aplicación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Además de las cuestiones mencionadas, en esta última CNAL se recibieron también informes sobre otros asuntos, como la deuda viva de las Entidades Locales a 31 de diciembre de 2013 y planes económico-financieros presentados; y las normas relativas a la nueva metodología para calcular el periodo medio de pago a proveedores y la Central de Información económico-financiera de las Administraciones Públicas. ★

Pesar por la muerte de Isabel Carrasco

A cierre de esta edición, la familia local española lamentaba el asesinato de la Presidenta de la Diputación de León, Isabel Carrasco. Tan pronto se conoció la noticia, el Presidente de la Federación, Íñigo de la Serna, manifestó en un comunicado, en nombre de todas las Entidades Locales, la repulsa y consternación por la muerte de la primera edil de la provincia leonesa, al tiempo que pedía el rápido esclarecimiento de un hecho tan dramático.

Isabel Carrasco, miembro del Consejo Territorial de la Federación, había participado en la última reunión de este órgano, celebrada a finales de abril. Precisamente, y también desde ese foro, trabajó para defender a los municipios de su provincia, en especial, a los de menor tamaño.

La Federación hizo un llamamiento a las Corporaciones Locales invitándoles a guardar un minuto de silencio a las 12 horas de la jornada siguiente al suceso. Electos locales y provinciales de todo el país se sumaron a esta muestra de duelo. Al tiempo, los partidos políticos, en

campana electoral, hacían un alto en sus actividades, y las instituciones leonesas decretaban tres días de luto.

En nuestra próxima edición informaremos más ampliamente sobre el perfil de la fallecida.



La plantilla de la FEMP también se sumó al minuto de silencio.

3.059 Ayuntamientos cierran 2013 sin deuda viva

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha dado a conocer los datos de endeudamiento de las Entidades Locales españolas en 2013, en los que destaca que un total de 3.059 Ayuntamientos cerraron ese ejercicio con "deuda cero".

Los datos del Ministerio confirman la cifra de deuda viva total de las Entidades Locales españolas al finalizar el pasado año, que fue de 41.715 millones de euros, de los cuales 35.321 millones corresponden a los Ayuntamientos, casi 6.000 a las Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares y otros 394 millones a Entidades Locales Menores y Mancomunidades. En conjunto, la disminución sobre el ejercicio precedente es de un 2,6%.

El informe muestra también que 1.284 municipios, uno de cada seis, redujeron su nivel de deuda, mientras otros 3.811 aumentaron sus obligaciones de pago. No obstante, en el cómputo global, el resultado es positivo, ya que en su conjunto los Ayuntamientos disminuyeron sus obligaciones de pago en unos 193 millones.

Otro dato significativo es que hay 158 Entidades Locales cuyo pasivo por habitante supera los 2.000 euros, en su mayor parte municipios con una población inferior a 20.000 personas.

El importe total de la deuda difiere del ofrecido recientemente por el Banco de España, que lo elevaba hasta los 41.490 millones de euros. Esta diferencia de 225 millones se ha producido en los Ayuntamientos y, según señala el Ministerio, se considera motivada por diferencias en la sectorización de algunas entidades dependientes.

El total de la deuda local al finalizar 2013 representa un 4,1% del PIB, lo que acerca a esta Administración a su objetivo previsto para este año en curso, fijado en el 4%, confirmando la evolución favorable de su comportamiento en esta materia. Además, es la única de las tres Administraciones que ha reducido su endeudamiento con respecto a 2012.

Más de 4.300 millones en entregas a cuenta

Por otra parte, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, ha publicado que Administración Local española ya ha recibido 4.319.4 millones de euros en concepto de entregas a cuenta por su participación en los Ingresos del Estado durante los tres primeros meses del año.



A las Diputaciones y organismos asimilados (57 Entidades en total) les correspondió en la última entrega algo más de 415 millones, con los que han sumado un total de 1.239,6 millones entre las tres primeras entregas.

Los municipios del modelo de Cesión de Impuestos y Fondo Complementario, entre los que se encuentran los de población igual o superior a los 75.000 habitantes y las capitales de provincia y Comunidad Autónoma, han recibido en total 1.538 millones.

Finalmente, los 8.020 municipios del Régimen General ya disponen de 946,7 millones correspondientes a lo entregado hasta marzo. ★

Deuda viva Entidades Locales a 31/12/2013	
Millones de euros	
Ayuntamientos	35.321
Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares	5.999
Entidades Locales Menores, Mancomunidades ...	394
Total	41.715

Fuente: MINHAP

Los Ayuntamientos contarán con dos meses para aprobar o denegar los planes de despliegue de las operadoras

El pasado mes de abril el Congreso de los Diputados daba la aprobación definitiva a la Ley General de Telecomunicaciones, un texto que, en algunos de sus puntos y a lo largo de su tramitación, ha despertado preocupación entre los municipios. En su redacción final, la Ley sigue manteniendo la presentación de los planes de despliegue de las operadoras a los Ayuntamientos como la mejor herramienta de éstos para garantizar un despliegue adecuado. La norma da dos meses a los Consistorios para resolver sobre estos planes, una vez les sean presentados.

Cuando el operador haya presentado ante la Administración Pública competente un plan de despliegue o instalación de red de comunicaciones electrónicas en el que se contemplen las infraestructuras o estaciones a instalar, y dicho plan haya sido aprobado, la Administración ya no podrán exigir al operador otras licencias ni autorizaciones previas para proceder a la instalación de la red. Bastará con una declaración responsable, según señala la norma.

La presentación del plan de despliegue ofrece así al operador agilidad y eficiencia en la instalación de redes y, al mismo tiempo, representa una herramienta fundamental para los Ayuntamientos a la hora de asegurarse de que los intereses de las operadoras no perjudican a los intereses urbanísticos del municipio, y de que las infraestructuras se ubican en los lugares correctos y se instalan de forma adecuada.

Los planes que se presenten al Consistorio deberán contemplar en qué supuestos se van a efectuar despliegues de cables y equipos por fachadas o aéreos, y habrán de respetar las condiciones técnicas exigidas para despliegues. Los municipios, una vez que les sean presentados estos planes, disponen de un plazo de dos meses para analizarlos, comprobar que se ajustan a las exigencias y dictar resolución expresa sobre el despliegue. En caso de no dictar resolución, el plan se entenderá aprobado y el despliegue podrá llevarse adelante.

Dentro del plazo señalado, las Corporaciones Locales podrán denegar la aprobación del plan cuando las instalaciones que plantea re-

sulten incompatibles con el planeamiento urbanístico, con los planes especiales de protección del patrimonio histórico cultural, con la protección de los bienes catalogados o con las normas de protección del paisaje urbano, entre otras cuestiones.

Denegar la aprobación de un plan exigirá al Ayuntamiento justificar, motivar y fundamentar su decisión en normas de protección de los intereses municipales, sobre los que tiene competencias y obligación de protección. No podrá, sin embargo, esgrimir motivos técnicos o de protección de la salud ante las emisiones radioeléctricas porque estas cuestiones no son responsabilidad ni competencia local.

Los contenidos del plan de despliegue serán objeto de un posterior desarrollo normativo. La FEMP seguirá presente a lo largo de este proceso, al objeto de garantizar que se respetan los intereses municipales y las competencias de los Gobiernos Locales.

Oferta suficiente de lugares y espacios físicos

La norma regula la colaboración entre Administraciones Públicas en el despliegue de las redes públicas de comunicaciones electrónicas. En este sentido, prevé que dichas Administraciones –los Ayuntamientos entre otras- contribuyan a garantizar y hacer una oferta suficiente de lugares y espacios físicos en los que los operadores puedan ubicar sus infraestructuras, de forma que el despliegue de redes pueda llevarse a cabo y que, además, resulte ordenado desde el punto de vista territorial. ★

Los operadores deberán presentar ante la Administración competente un plan de despliegue o instalación de la red pública en el que habrán de informar de los supuestos en los que se van a efectuar despliegues aéreos o por fachadas de cables y equipos

A través de dicho plan de despliegue, los Ayuntamientos controlarán la instalación de redes y podrán asegurarse de que los objetivos de las operadoras no perjudican los intereses del municipio y de que las infraestructuras se ubican en los lugares correctos y se instalan de forma adecuada.

Una vez presentado el plan, el Ayuntamiento dispone de dos meses para dictar resolución expresa sobre el mismo. De no hacerlo en este plazo, el plan se entenderá aprobado.

Presentado el Plan de Formación FEMP 2014

"Contribuir a la modernización y mejora de la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos mediante el aumento de la cualificación y competencias de los empleados públicos locales" sigue siendo el principio que guía cada uno de los Planes de Formación emprendidos por la FEMP. El correspondiente a este año 2014 fue informado por la Junta de Gobierno y el Consejo Territorial en su reunión del pasado 29 de abril. En ambos encuentros se abordaron otros asuntos de interés, como la presentación de diferentes propuestas de enmienda a textos en fase de tramitación parlamentaria.

El Plan FEMP 2014 ha sido elaborado en base a las necesidades detectadas y las líneas de futuro del municipalismo. La información recogida de diferentes expertos municipales que colaboran o desarrollan su trabajo en la Federación, así como el Estudio de Necesidades Formativas realizado por la propia FEMP sirven de base para la detección de las mismas y la posterior elaboración del Plan.

Este año se han priorizado las actuaciones formativas dirigidas a directivos locales y técnicos especializados, con iniciativas orientadas a la actualización de la doctrina municipalista y en la línea de trasladar las buenas prácticas impulsadas por las Entidades Locales para conocimiento de los expertos municipales y su aplicación en el resto de los municipios.

En total, se han previsto 31 acciones formativas, algunas de ellas con varias ediciones (en total se celebrarán 63 ediciones), con una participación de casi 4.000 alumnos y un número total de horas superior a las 1.600.

En cuanto a los contenidos, en 2014 continuarán los seis módulos del Curso de Especialización en Gestión Pública Local. También se incidirá sobre la Ley de Contratos del Sector Público, el Reglamento de Valoraciones, la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, cálculo de costes de servicios municipales, contratación electrónica de las Administraciones Públicas, aplicación en las Entidades Locales de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, prevención del ruido, técnicas de gestión de recursos humanos o modernización y calidad en la Administración Local, entre otras materias.

Prórroga del sistema de notificación TESTRA

La incorporación obligatoria de las Entidades Locales al Sistema de Notificación de Sanciones de Tráfico, TESTRA, se prorrogará durante dos años más, hasta el 25 de mayo de 2016. Así lo recoge el redactado final de la nueva Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, tras serle incorporada, durante su trámite parlamentario en el Senado, una enmienda en la que se incluía dicha prórroga.

La enmienda, cuya propuesta partió de la FEMP, queda recogida en la Disposición Adicional Segunda de la norma y dice, textualmente: "Las



La incorporación obligatoria a TESTRA se prorroga dos años más.

Administraciones Locales practicarán las notificaciones en la Dirección Electrónica Vial o, en su caso, en el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico antes del 25 de mayo de 2016, siempre que lo permitan sus disponibilidades presupuestarias y sus medios técnicos".

La Junta de Gobierno y el Consejo Territorial fueron informados de esta cuestión y también de la propuesta de la FEMP para modificar el artículo 104.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, relativo al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

La propuesta de modificación de la normativa que regula a este tributo, casi centenario –fue creado en 1919- afecta al hecho imponible (el valor de los terrenos) y se propone para evitar cualquier interpretación que considere que el impuesto sólo nace cuando exista una ganancia o beneficio patrimonial.

Central de Contratación y Convenios

La Junta de Gobierno y el Consejo Territorial también conocieron el proceso de implantación de la Central de Contratación de la FEMP que, en estas semanas, se encuentra en fase de licitación de su Plataforma Electrónica y que pronto licitará ocho nuevos servicios o suministros (información más amplia en las páginas finales de este número).

Asimismo, dieron su aprobación a la firma de los siguientes acuerdos y convenios:

- Convenio entre la FEMP y el INJUVE para la financiación en 2014 de actuaciones dirigidas a jóvenes mediante el desarrollo de programas de ámbito local
- Convenio específico de colaboración entre la FEMP y el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico en materia de seguridad vial.
- Convenio de colaboración entre la Secretaría de Estado de Turismo y la FEMP para gestionar el Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos (SICTED), eje valor al cliente
- Addenda al convenio marco de colaboración suscrito entre la FEMP y FUNDETEC para el fomento de la Sociedad de la Información en las redes de Telecentros de las bibliotecas
- Convenio FEMP-Fundación ACS.

Entidades Locales Menores, Consorcios y asociaciones de municipios, en la nueva normativa local

La Oficina de Información habilitada por la FEMP para aclarar las posibles dudas de aplicación que plantea la Ley de Bases de Régimen Local tras la reforma experimentada con la entrada en vigor de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), sigue resolviendo las cuestiones que plantean los responsables locales. Cinco meses después de su entrada en vigor, ya son más de 400 las consultas atendidas.

Entre esas consultas, el régimen de las Entidades Locales de Tamaño Inferior al Municipio (EATIM) tras la entrada en vigor de la norma ha sido una de las más planteadas. En nuestro país, según los datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, hay 3.717 EATIM, y a lo largo del proceso de negociación de la LRSAL, la FEMP defendió las demandas de este colectivo.

El resultado final, recogido en el artículo 3 de la Ley reformada, señala que las EATIM instituidas o reconocidas por las Comunidades Autónomas dejan de tener la consideración de Entidades Locales (y, por lo tanto, no aparecen entre las detalladas en el artículo 3). Sin embargo, las ya existentes, mantendrán su personalidad jurídica y condición de Entidad Local. Eso sí, habrán de presentar sus cuentas ante los organismos correspondientes del Estado y de la CCAA, ya que no hacerlo podría suponer de su disolución.

En cuanto a su regulación, otro punto del articulado señala que quedará recogida en las leyes de régimen local de las Comunidades Autó-

nomas. Las EATIM carecerán de personalidad jurídica y actuarán como forma de organización desconcentrada del mismo municipio al que pertenecen para la administración de los núcleos de población separados.

Las EATIM se establecerán bajo su denominación tradicional (caseríos, parroquias, concejos, pedanías...). Según añade el texto, la iniciativa corresponderá indistintamente a la población interesada o al Ayuntamiento correspondiente, que debe ser oído, en todo caso.

La creación de este tipo de entes está limitada; sólo podrá hacerse cuando resulten ser una opción más eficiente para la administración desconcentrada de núcleos de población separados.

La norma también señala que las Corporaciones Locales que incumplan el objetivo de estabilidad presupuestaria, el objetivo de deuda pública o la regla de gasto, deberán formular un plan económico-financiero. Dicho plan incluirá, al menos, la supresión de aquellas EATIM que en el ejercicio presupuestario anterior no hubiesen cumplido con



La fusión, creación y supresión de municipios son actuaciones contempladas en la reforma.

La norma reconoce que el Estado podrá establecer medidas que fomenten la fusión de municipios, al objeto de mejorar la capacidad de gestión de los asuntos públicos

sus objetivos de estabilidad y deuda pública, o que superasen los 30 días de periodo medio de pago a proveedores.

Creación, supresión y fusión de municipios

La nueva normativa dedica un artículo completo, el decimotercero, a la creación, supresión y fusión de municipios, señalando que tanto estas actuaciones como la alteración de términos municipales, quedarán reguladas por la legislación de las Comunidades Autónomas sobre régimen local.

Añade que, en todo caso, requerirán *"audiencia de los municipios interesados y dictamen del Consejo de Estado o del órgano superior de los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas, si existiere, así como informe de la Administración que ejerza la tutela financiera"*. Al mismo tiempo que se solicita este dictamen, se dará conocimiento a la Administración General del Estado.

La creación de nuevos municipios sólo podrá realizarse sobre la base de núcleos territoriales diferenciados, de al menos 5.000 habitantes, y siempre que los municipios resultantes sean financieramente sostenibles para desempeñar sus competencias y mantener la calidad de los servicios que prestan a los vecinos.

En cuanto a la fusión, cuando varios municipios colindantes de una misma provincia deseen fusionarse, podrán acordarlo mediante un convenio de fusión (sin perjuicio del procedimiento previsto en la normativa autonómica). Este convenio deberá ser aprobado por mayoría simple de cada uno de los Plenos de los municipios fusionados. El municipio resultante no podrá segregarse hasta transcurridos, al menos, diez años.

El Estado podrá establecer medidas tendentes a fomentarla, al objeto de mejorar la capacidad de gestión de los asuntos públicos locales. De este modo, al nuevo municipio surgido tras la fusión, se le aplicará para el cálculo de su participación en los ingresos del Estado un coeficiente de ponderación superior en 0,10 al que le correspondería por población. Asimismo, tanto el esfuerzo fiscal como el inverso de la capacidad tributaria –los otros dos criterios utilizados para calcular esa participación– no podrán ser inferiores al más elevado de los valores previos que tuvieran cada municipio por separado antes de la fusión.

El texto hace otras consideraciones sobre la financiación del nuevo municipio y añade que *"queda dispensado de prestar nuevos servicios*

mínimos" de los previstos en el artículo 26 que le corresponda por razón de su aumento poblacional. Durante los cinco primeros años desde la fusión, tendrá preferencia en la asignación de los planes de cooperación local, subvenciones, convenios *"u otros instrumentos basados en la concurrencia"*. El plazo podrá prorrogarse por la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

El artículo décimo tercero detalla igualmente los pormenores que conlleva la fusión, desde la integración de los territorios hasta la constitución del órgano de gobierno resultante del nuevo municipio o la subrogación en todos los derechos y obligaciones de los anteriores. Subraya también que el municipio resultante aprobará un nuevo presupuesto para el ejercicio presupuestario siguiente a la adopción de la fusión, y añade que *"las Diputaciones Provinciales o entidades equivalentes, en colaboración con la Comunidad Autónoma, coordinarán y supervisarán la integración de los servicios resultantes del proceso de fusión"*.

Asociaciones de Municipios

La Disposición Adicional Quinta de la nueva ley señala que las Entidades Locales podrán constituir asociaciones de ámbito estatal o autonómico *"para la protección y promoción de sus intereses comunes"*, que se registrarán por sus estatutos.

Dichas asociaciones, subraya la ley, podrán celebrar convenios con las diferentes Administraciones Públicas y actuar como entidades colaboradoras de la Administración en la gestión de las subvenciones de las que puedan ser beneficiarias las Entidades Locales y sus organismos dependientes.

Asimismo, podrán adherirse al sistema de contratación centralizada estatal y también crear centrales de contratación. Sobre este precepto, tal y como les hemos venido informando, se apoya la creación de la Central de Contratación de la FEMP (ver páginas finales de esta edición). Las Entidades Locales asociadas podrán adherirse a esas centrales para los servicios, suministros y obras contratados.

Añade que las asociaciones de Entidades Locales de ámbito estatal con mayor implantación en todo el territorio –la FEMP, en este caso– será la que ostente la representación institucional de la Administración Local en sus relaciones con la Administración General del Estado. ★

Fernando Martínez-Maillo: *"La reforma local ha sido el mejor ejemplo de reconocimiento institucional de la FEMP"*

El Vicepresidente Segundo de la Federación, que intervino el pasado 29 de abril en la conferencia desayuno organizada por la Fundación Democracia y Gobierno Local y fue presentado por el Ministro Cristóbal Montoro, aseguró que aún queda recorrido fiscal en la participación en el IRPF e IVA de cara a la nueva financiación local y autonómica. Maillo insistió en el mantenimiento de las competencias en los municipios menores de 20.000 habitantes y en el papel coordinador de las Diputaciones, *"siempre con el consentimiento de los Ayuntamientos"*.



Martínez-Maillo y el Ministro Montoro charlan en los minutos previos a la Conferencia.

La Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL) ha sido la mayor oportunidad que la FEMP ha tenido para demostrar su capacidad negociadora con el Gobierno en nombre de las Entidades Locales españolas y, además, es la primera cuyo texto reconoce su papel institucional. Así lo recordó Fernando Martínez-Maillo, Presidente de la Diputación de Zamora y Vicepresidente de la FEMP, en el transcurso de su intervención en una conferencia desayuno organizada por la Fundación Democracia y Gobierno Local, en Madrid, bajo el título *"Los retos del municipalismo con la nueva reforma local"*, en el que fue presentado por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro.

Maillo destacó el proceso negociador *"leal, pero exigente y crítico"* con el que la Federación trabajó a lo largo de dos años y los casi 40 borradores de norma que fueron precisos para conseguir mejorar el texto e incorporar muchas de las cuestiones que, durante años, se habían venido reivindicando para la Administración Local. El resultado final es, a su juicio, *"bueno para el municipalismo español. No se eliminan Ayuntamientos, ni se reducen Concejales, ni se quitan competencias. Tampoco se suprimen Diputaciones ni se desapodera de competencias a municipios menores de 20.000 habitantes"*.

En este punto hizo una reivindicación del papel protagonista que las Entidades Locales están teniendo en la recuperación de España. *"No en vano, indicó, más de 7.000 Ayuntamientos cerraron 2013 en superávit (4.100 millones de euros) y la Administración Local ha sido la primera en alcanzar los objetivos de déficit fijados, incluso antes de que la ley entrara en vigor"*. Estas cuestiones evidencian que *"no era necesario hacer una ley traumática; bastaba con cumplir una ley de sostenibilidad y con hacer otra ley de régimen local que clarificase competencias"*.

A su juicio, la Ley fortalece al municipalismo porque garantiza la sostenibilidad financiera y los servicios de calidad a los ciudadanos a los que se dirige. Además, garantiza la transparencia con elementos como el coste efectivo. En este punto, el Vicepresidente Segundo de la FEMP recordó que *"somos la primera Administración Pública que ha aceptado una regulación de personal, nos autolimitamos por ley en sueldos, personal eventual y dedicaciones exclusivas"*.

Competencias y financiación

En su intervención, Maillo calificó como *"importante avance"* de la Ley la clarificación de competencias locales que ésta incluye. El principio de *"una Administración, una competencia"*, también implica *"una competencia, una Administración"*, lo que supone que todas las competencias están asignadas a una Administración determinada. La prestación por parte de un Ayuntamiento de alguna de las llamadas competencias impropias podrá llevarse a cabo siempre que no exista otra Administración que ya la esté prestando y el Consistorio se encuentre en situación de estabilidad presupuestaria.

En este punto insistió en que la norma no lleva aparejada la desaparición de ningún servicio público y detalló el proceso de delegación de competencias entre Administraciones que supone, en todos los casos, un periodo de desempeño fijado y la garantía de financiación del servicio a la Administración que lo desempeña.

Inició asimismo en el mantenimiento de las competencias en los municipios menores de 20.000 habitantes (muy numerosos en España), y

en el papel coordinador de las Diputaciones para determinados servicios municipales (*"sólo aquéllos que generen economías de escala, que los municipios no puedan desempeñar por su cuenta y, por supuesto, siempre con el consentimiento de los municipios"*). A éstas se refirió como *"las mayores Mancomunidades de municipios que hay en una provincia"*.

De cara a la nueva financiación local y autonómica, aseguró que aún queda recorrido fiscal en la participación en el IRPF e IVA, y aplaudió la idea abrir este debate.

Comisión Nacional de Administración Local

El Ministro Montoro, durante su intervención de presentación, anunció la celebración inmediata de una Comisión Nacional de Administración Local (ver páginas 8 y 9 de este mismo número). En ese foro se ofrecerá a los municipios un aplazamiento en el pago de créditos en el Plan de Pago a Proveedores y mejores condiciones para la devolución del mismo. También se prestará interés a aquellas Entidades Locales que se encuentran en circunstancias especiales.

Cristóbal Montoro hizo un cordial reconocimiento a las Corporaciones Locales españolas, que en los dos últimos años han sido capaces de ganar ocho décimas sobre el PIB, hasta el punto de cerrar el ejercicio 2013 con un 0,41% de superávit, una situación que, en palabras del titular de Hacienda y Administraciones Públicas, ha permitido que el país, en su conjunto, cumpliera con los objetivos de déficit fijados. En este sentido, manifestó que hacen falta Administraciones Públicas eficientes y saneadas y anunció que desde el Gobierno de España *"vamos a seguir pidiéndoles compromisos"* con proyectos como, por ejemplo, *"Emprende en 3"*.

El Ministro también dio a conocer la oferta de empleo público que, entre sus prioridades, tiene el reforzamiento de funcionarios de la Administración Local con habilitación nacional. Se trata de 210 vacantes puras de funcionarios locales con habilitación nacional y 70 promociones internas que se ocuparán de las funciones de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, además de la contabilidad, tesorería y recaudación, funciones de importancia que garantizarán controles efectivos en la lucha contra el fraude y el control del déficit. ★



Intervención del Vicepresidente Segundo de la FEMP.

Montse Oliván Plazaola,
Biblioteca Nacional de España



¿Qué importancia tiene el depósito legal para Ayuntamientos y Diputaciones?

Para la Biblioteca Nacional de España (BNE) y también para las bibliotecas centrales de las Comunidades Autónomas resulta vital que la sociedad en su conjunto y, de un modo muy especial, las distintas Administraciones, comprendan la importancia del depósito legal. Y he dicho con plena conciencia “la importancia del depósito legal” porque, si bien el objetivo de este artículo es dar a conocer a los Ayuntamientos y Diputaciones los cambios que ha introducido la Ley 23/2011, de 29 de julio, en la gestión del depósito legal, creemos que conviene ir un poco más allá.

Es curioso comprobar que pocas veces un nombre tan poco atractivo como “depósito legal” encubre una realidad tan magnífica. Las bibliotecas nacionales de nuestro entorno cultural acostumbran a ser, somos, centros verdaderamente gigantescos que, por nuestra propia naturaleza, estamos destinados a crecer sin límites. Podríamos decir que esta característica está en nuestro propio ADN.

Y este ADN sólo se explica por la existencia del sistema de depósito legal cuya finalidad es la de la conservación del patrimonio cultural, el patrimonio de lo editado. Conservar lo que se edita en un país tiene una enorme trascendencia porque significa no sólo conservar esos libros maravillosos, esos libros de artista o esos magníficos facsímiles que tan fielmente reproducen los bellos libros de nuestros ancestros, sino conservar todo lo publicado en un momento determinado en un país. Es decir, conocer qué leían, por ejemplo, las mujeres y los hombres en ese Renacimiento de los siglos XV y XVI.

Sin la conservación de este patrimonio en uno o varios centros, en una o más bibliotecas de un país, no podríamos comprender, ni estudiar nuestro pasado ni nuestro presente.

Y, porque se parte de este punto de vista, el mundo bibliotecario se ha planteado también en los finales del siglo XX y en los comienzos de éste que no se podía perder tampoco el patrimonio cultural comprendido en Internet, en sus sitios web. No lo podíamos perder porque, para poner un ejemplo fácilmente comprensible, poco se entendería de lo sucedido en la denominada primavera árabe, si no guardamos lo que esos días circulaba por la red.

Con este ejemplo entramos en una de las razones que nos llevó a señalar como imprescindible la redacción de una nueva ley de depósito legal.

La normativa anterior había sido magnífica. El decreto de 23 de diciembre de 1957, elaborado por un estupendo equipo de bibliotecarios, consiguió tras siglos de intentos frustrados que el depósito legal funcionara de un modo sobresaliente.

Podríamos dedicar muchas páginas a explicar por qué fue tan notable, pero no es éste ni el momento ni el lugar para ello. Conformémonos con decir que su tiempo había ya caducado: las nuevas formas de edición, la impresión digital, ha supuesto un cambio tan grande en el mundo editorial que el viejo decreto y las órdenes, casi sin cambios, que le sucedieron, no podían responder ya a las necesidades del depósito legal.

El archivo de Internet era imprescindible pero también era imprescindible que los libros impresos fuera de España por editoriales españolas formaran parte del patrimonio bibliográfico conservado en la BNE y en las bibliotecas de las Comunidades Autónomas; era imprescindible que los sucesivos números de una revista o diario llegaran a las bibliotecas patrimoniales, y era también imprescindible que las bibliotecas centrales de las Comunidades Autónomas tuvieran unas colecciones que respondieran a su realidad editorial y no a la realidad del impresor, nada significativa desde el punto de vista de la cultura.

Esto significaba lisa y llanamente que el impresor debía ser sustituido por el editor como sujeto depositante. El editor valora su obra, el editor es quien dispone de ella y es, por ello, el que debe ser el responsable del depósito legal. Con este sistema que, contando con la actuación de los editores y sustentado en las bibliotecas nacionales y en las bibliotecas centrales de las Comunidades Autónomas, conseguimos aumentar día a día el patrimonio que recoge, como no podía ser de otro modo, toda la riqueza lingüística de nuestro país.

Es por ello por lo que estamos utilizando esta tribuna, amablemente cedida por la FEMP. Los Ayuntamientos y las Diputaciones desarrollan una importante actividad en el mundo de la cultura. Queremos, por ello, informar adecuadamente a estas Administraciones próximas a los ciudadanos para que, conocedores de la importancia del depósito legal, cumplan de una manera adecuada con él porque es imprescindible para que la voz de estas instituciones se conserve y pueda ser objeto de consulta y estudio.

La ley de depósito legal y el imprescindible desarrollo normativo de las CCAA propician un ejercicio fácil y eficiente del depósito legal que cuenta además, en la inmensa mayoría de los casos, con unos medios telemáticos que aun hacen más ágil la inevitable gestión. Los Ayuntamientos deberán estar dados de alta en la oficina de depósito legal de su provincia, deberán solicitar un número de depósito legal y cumplir con éste cuando una publicación esté finalizada. Y una llamada de atención: deberán entregar en la oficina todos y cada uno los números de las revistas que publiquen. Folletos, carteles, dípticos, programas de fiestas... son publicaciones efímeras, pero importantes para estudiar la vida de las gentes, sus costumbres... Por ello son también objeto de depósito legal.

Dejamos en esta ocasión de lado cómo funcionará el depósito legal de las publicaciones contenidas en Internet ya que aún está en fase de tramitación el Real Decreto que lo regulará. Queremos aclarar sólo un asunto que es objeto de numerosas preguntas: las publicaciones en línea no llevarán, en ningún caso, número de depósito legal y los editores o productores de este tipo de publicaciones sólo tendrán que dejar que la BNE y otras bibliotecas autonómicas capturen sus publicaciones. Deberán colaborar, eso sí, para que esta captura sea posible.

Estamos seguros de que tendremos, ya la tenemos, la colaboración de los Ayuntamientos en esta tarea tan noble de conservar la cultura. Los Ayuntamientos y las Diputaciones podrán contar con la BNE y con las bibliotecas conservadoras de las comunidades para todo lo que necesiten en su relación con los ciudadanos. Y, desde luego, podrán contar de salida con que sus publicaciones serán conservadas para la posteridad. Aunque sea un aspecto secundario, no queremos tampoco dejar de señalar que, si lo necesitan, siempre podrán contar con ellas para hacer nuevas impresiones.

La cooperación entre las bibliotecas y los distintos niveles de la Administración siempre ha sido extraordinaria y quizás lo que ha faltado en algunas ocasiones sea una buena información por parte del mundo bibliotecario. Esperamos que este artículo sirva para ello. ★

Nueva edición de la campaña María Moliner

Los municipios de menos de 50.000 han presentado sus proyectos a la XVI Campaña de Animación a la Lectura “María Moliner” que convoca el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con la colaboración de la Fundación Coca-Cola y de la FEMP.

El Boletín Oficial del Estado publicó el pasado 21 de abril la convocatoria que premia anualmente el esfuerzo, trabajo e imaginación de las bibliotecas de titularidad municipal para fomentar la lectura entre los ciudadanos, especialmente aquellas iniciativas destinadas a niños y jóvenes, fomentar la eficiencia de los recursos y las buenas prácticas de la labor bibliotecaria y procurar la integración social de todos los colectivos sociales del municipio, con especial atención a aquellos más desfavorecidos.

Los 300 municipios seleccionados recibirán lotes de libros que financia el Ministerio, por un valor conjunto de 640.000 euros. Cada lote tendrá hasta 180 títulos, todos ellos novedades editoriales, que se distribuirán como premio.

Como en años anteriores, el concurso está dividido en tres categorías, según el tamaño de las localidades -hasta 5.000, 20.000 y 50.000 habitantes, respectivamente-, y el mejor proyecto de cada una recibirá una gratificación en metálico de 12.000 euros, financiada por la Fundación Coca-Cola España.

Criterios

Entre los criterios que se valoran está la realización de actividades de fomento de la lectura, los proyectos que promuevan la convivencia intercultural y el sentido de pertenencia y aquellas iniciativas que fomenten la lectura como vehículo para mejorar las destrezas lingüísticas. Además, se tiene en cuenta la viabilidad del proyecto y su planificación, así como la originalidad y la innovación en el uso de las nuevas tecnologías.

En la edición anterior resultaron ganadores las bibliotecas municipales de Iurreta, en Vizcaya, por el proyecto “Biblioteca pública: un lugar donde cabemos todas/os” que, a través de distintas actividades trataba de consolidar la biblioteca como punto de referencia cultural; Mota del Cuervo, en Cuenca, por la iniciativa “La biblioteca en la red”, con la que se estimulaba la creatividad, la capacidad crítica y el espíritu científico de los ciudadanos; y San Javier, en Murcia, a través del proyecto intergeneracional “Contigo somos más biblioteca pública” que incluye distintas actividades como un programa de radio.

Los Premios de Animación a la Lectura María Moliner celebran este año su decimosexta edición. Durante estos años se han presentado cerca de 10.000 proyectos y han participado más de 2.400 municipios. ★



Las bibliotecas de Iurreta, Mota del Cuervo y San Javier, fueron los tres proyectos ganadores en la pasada edición

	Municipios de menos de 1.000 habitantes		Municipios de menos de 100 habitantes	
Zona	Habitantes	Total EELL	Habitantes	Total EELL
Andalucía	102950	196	125	2
Aragón	152934	619	9842	168
Asturias	9527	17		
Baleares	3566	6		
Canarias	811	1		
Cantabria	15013	31	141	2
Castilla y León	468882	1985	37440	623
Castilla-La Mancha	167716	628	12173	232
Cataluña	194003	483	1660	24
Extremadura	102866	207	386	5
Galicia	17197	24		
Madrid	19014	47	590	8
Murcia	1466	2		
Navarra	55421	187	2369	38
La Rioja	29045	144	2885	57
C. Valenciana	87966	215	1319	21
País Vasco	46254	100		
Total	1474631	4892	68930	1180



Los Secretarios Generales de la FEMP y de ATUC, en la apertura de la jornada.

La FEMP cree preciso avanzar hacia un modelo de transporte público más sostenible

No basta con pedir más subvenciones, hay que aportar nuevas ideas y propuestas para mejorar el transporte colectivo urbano y hacerlo más eficaz y sostenible. Con esta idea arrancó la Jornada que tuvo lugar en la FEMP a finales de abril para explicar los últimos cambios legislativos que afectan a este sector.

La Jornada, organizada por la FEMP y ATUC, la Asociación de Empresas Gestoras de los Transportes Urbanos Colectivos, fue inaugurada por el Secretario General de la Federación, Ángel Fernández, y el Secretario General de ATUC, Jesús Herrero.

El Secretario General de la FEMP destacó que el artículo 25 de la nueva Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local confiere a los Ayuntamientos la competencia sobre transporte colectivo urbano y que el concepto de coste efectivo, tras las modificaciones introducidas en el texto de la Ley a instancias de la FEMP, resulta "*asimilable*" para las Entidades Locales y posibilitará, entre otras cosas, que los ciu-

dadanos sepan lo que cuestan los servicios y en concreto que conozcan qué parte del coste del transporte se paga con el precio del billete.

A su juicio, el transporte colectivo es una de las asignaturas pendientes que tiene el municipalismo y por ello animó a seguir trabajando, desde los Ayuntamientos y desde la FEMP, para que surjan propuestas de mejora de este servicio que, más allá de pedir cada año mayores subvenciones por la vía de los Presupuestos Generales del Estado, sirvan para avanzar hacia un modelo de transporte público más sostenible.

El representante de ATUC comentó que en España se producen al año unos dos mil quinientos millones de desplazamientos por medio del transporte urbano, lo que supone que aproximadamente unos cuatro millones de personas al día utilizan el metro, el autobús o el tranvía, entre otros medios.

Herrero señaló, en relación con los cambios legislativos, que todo lo que beneficie a los Ayuntamientos beneficia al transporte público y abogó

La sede de la Federación acoge una jornada para explicar las modificaciones legislativas en este sector

por que este sector siga fortaleciéndose y ganando terreno al coche, con la ayuda de la gestión municipal.

En este sentido, consideró que el transporte colectivo urbano es un servicio tan básico en las ciudades como puede ser la seguridad, y que por ello hace falta una ley que ordene este sector y que facilite los medios adecuados para que puedan realizarse de forma planificada las inversiones que requiere para su mejora y mantenimiento.

Además de la incidencia de la reforma local en este sector, la Jornada abordó la adaptación a la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y, en otra sesión, la repercusión de las nuevas directivas europeas en el transporte público.

Transporte, una competencia propia

Néstor Valcárcel, Director del Área de Personal y Contratación del Concello de Santiago de Compostela, desbrozó en su intervención las novedades que encierra la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que, entre otras cuestiones, reconoce como competencia propia de los municipios el transporte colectivo urbano y que, en concreto, también es considerado como "servicio mínimo obligatorio" en los municipios de más de 50.000 habitantes.

Valcárcel explicó las diferentes opciones de prestación de servicios y las condiciones que deben producirse para que sean asumidos por los Diputaciones Provinciales y se refirió a la obligación de todas las Entidades Locales de calcular antes del 1 de noviembre de cada año el coste efectivo de los servicios que prestan, que tendrá en cuenta los costes reales directos e indirectos.

La nueva Ley introduce la posibilidad de que las Entidades Locales ejerzan la iniciativa pública para el desarrollo de actividades económicas, entre ellas el transporte público de viajeros, siempre que garanticen el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la sostenibilidad financiera del ejercicio de sus competencias.

Al margen de esta Ley, el representante del Ayuntamiento de Santiago destacó el hecho de que la prestación del servicio público de transporte figure dentro de las inversiones sostenibles que los Ayuntamientos pueden realizar, si tienen superávit y si se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Directivas europeas

La influencia de las Directivas europeas en el sector del transporte urbano y los numerosos cambios que suponen en muchos aspectos de la

contratación pública fueron abordados por el Director Adjunto a la Gerencia de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid.

Francisco Félix González repasó todos estos puntos, destacando dos de ellos: por un lado, lo relativo a la adjudicación de los contratos de prestación de servicios de transporte o de concesión de servicios de transporte, cuya adjudicación debe ajustarse en algunos casos a las mismas, y por otro, la sujeción a las Directivas de la parte más importante del resto de la contratación (los suministros, servicios u obras que superen los umbrales) de todas las empresas de transporte de propiedad o control público, y de aquellas otras de propiedad privada que gocen de derechos exclusivos no obtenidos en un proceso de adjudicación competitivo.

Transparencia

En lo que respecta a la adaptación de la práctica del sector del transporte público a la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el ponente Jonatan Baena, Secretario del Ayuntamiento de Torrent (Valencia), explicó lo que la norma entiende como "transparencia activa", que obliga a información sobre la institución, su organización, planificación y los cargos que ejercen la responsabilidad de su gestión, así como sobre contratación, subvenciones y convenios que suscriben.

Baena hizo hincapié en los aspectos que tienen que ver con los procedimientos y con la información medioambiental y urbanística, además de relatar los elementos fundamentales que la Ley contempla como transparencia "pasiva" y "colaborativa". ★



Experiencias eficientes de transporte en el medio rural

Representantes técnicos y políticos de las provincias de Barcelona, Burgos, Cáceres y Teruel y del Principado de Asturias, dieron a conocer sus experiencias más eficientes sobre transporte sostenible en el medio rural durante una jornada organizada por la Sociedad para el Desarrollo de la Diputación de Burgos, celebrada en la capital burgalesa el 10 de abril.

La jornada, a la que asistieron representantes de otras Entidades Locales españolas, se enmarcaba en las actividades del proyecto europeo 'Move on Green' al que pertenecen 13 socios de 10 países de la Unión Europea, entre ellos las Diputaciones de Burgos y Teruel.

El transporte como condicionante

El transporte es esencial para el normal desarrollo de la vida entre los habitantes del medio rural, ya que es imprescindible para acceder a servicios básicos, mantener las relaciones intervecinales y el desarrollo económico. Por tanto, aparece como un condicionante de la vida futura en los pueblos poco habitados y como un desafío para las autoridades locales. En este contexto, las experiencias y buenas prácticas presentadas en la jornada burgalesa, constituyen una alternativa real y viable que puede ser aprovechada en otras partes del país.

Así lo entendió el Vicepresidente de la Diputación de Teruel, Ramón Millán, para quien el transporte es imprescindible para *"compatibilizar el acceso a la educación, la sanidad, el empleo y el ocio de los habitantes de esas áreas y la sostenibilidad del medio ambiente"*. Hoy, esa aspiración sigue siendo *"una asignatura pendiente"* y supone una dificultad para frenar el éxodo de la gente del medio rural.

Por su parte, el Diputado Provincial de Medio Ambiente de Burgos, Ramiro Ibáñez, consideró que en una provincia como la burgalesa, con más de mil núcleos de población y una alta despoblación en el medio rural, debe apostar por el transporte sostenible y por fórmulas que rentabilicen el transporte de viajeros. Por ello mostró la disposición abierta de la Diputación a cualquier iniciativa en este sentido.

Taxi eléctrico

De entre las experiencias que se dieron a conocer, la más sorprendente fue la de Castelnou (Teruel), que ha puesto a disposición de sus habitantes un taxi eléctrico que realiza el transporte de los vecinos de ese municipio de la comarca del Bajo Martín, según explicaron el Alcalde, José Miguel Esteruelas, y el propietario del taxi, David Rivero.

El Ayuntamiento detectó los problemas de movilidad de su población, principalmente de edad avanzada, y convocó una plaza de taxi hace seis



años para poner en marcha un servicio que se adjudicó a Rivero. El servicio se utiliza principalmente para los desplazamientos a las consultas médicas a Alcañiz, Teruel o Zaragoza. Primero utilizó vehículos propulsados por biodiésel y hace poco incorporó el taxi eléctrico.

El taxista contó que aprovechó el exceso de energía fotovoltaica que producían sus huertos solares, unos 7.000 kilovatios, e instaló unas baterías con inversores para uso doméstico, al que destina 3.000 kilovatios, y los 4.000 restantes los utiliza en el vehículo eléctrico. Con esa energía sobrante ha llegado a cubrir un total de 20.000 kilómetros a coste cero.

Viajes compartidos

Gabriel Castañares, representante de la asociación "La Fuente del Pueblo" de Guijo de Santa Bárbara (Cáceres), presentó el "Proyecto compartir" promovido por la asociación, que consiste en poner en contacto a todos los que se desplazan hacia y desde Guijo de Santa Bárbara para reducir los gastos, facilitar la accesibilidad, la movilidad diaria y aumentar la afluencia en fines de semana y épocas vacacionales. Los contactos pueden realizarse *on line* a través del blog de la asociación y las redes sociales y a través de anuncios en la estación de autobuses y los bares y tiendas de la localidad.

El "Proyecto compartir" fue galardonado el pasado año con el primer premio del concurso Proyecto Verde "Ideas para la movilidad sostenible" del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la categoría Organizaciones.

El taxi eléctrico, los viajes compartidos o las bicicletas eléctricas adaptadas son alternativas de movilidad sostenible que ya se están aplicando en España



En Castelnuovo (Teruel), la alternativa elegida ha sido el taxi eléctrico.

La "burricleta"

Otra experiencia interesante fue la de la "Burricleta", bicicleta rural eléctrica, del municipio barcelonés de Perafita, de 420 habitantes. Se trata de un proyecto de dos empresarios del pueblo puesto en marcha en 2010 que en principio surgió con fines turísticos, pero que se ha convertido en un medio de transporte útil y sostenible para los habitantes del municipio. Está pensada para el transporte personal en vías sin asfaltar y se puede alquilar o comprar a precios económicos.

La "burricleta", según informó su promotor, Joan Sales, se ha extendido ya a otras partes de España. En la actualidad cuenta con doce centros de alquiler en Cataluña, Navarra, Madrid y la Comunidad Valenciana y más de un centenar de rutas para viajar alrededor de estos centros.

Moverse en verde

El *'Move on Green'* pretende conseguir una mejora de la efectividad de las políticas regionales sobre el transporte sostenible de personas en zonas rurales, con el propósito de reducir las emisiones, garantizar la movilidad

de estos ciudadanos y proporcionarles alternativas de transporte eficaces.

El proyecto tiene un presupuesto de 1,6 millones de euros, de los cuales 1,2 proceden de la Comisión Europea. Entre las actividades que están desarrollando destacan la elaboración de estudios individuales en cada una de las regiones participantes, la creación de una Guía de Políticas que recoja las principales actividades desarrolladas en estos términos y la puesta en marcha de planes de implementación de las buenas prácticas estudiadas durante el proyecto.

Además de Burgos y Teruel, participan las regiones de Thessaly y Epirus, de Grecia; el Ayuntamiento de las Islas Shetland, de Reino Unido; Euromontana, de Francia; la Agencia de Innovación Transdanubiana y el Centro de Desarrollo Económico de la región de Pannon-Oeste, de Hungría; el Centro Regional de Gestión de Burgenland, de Austria; el Centro de apoyo a Negocios de Kranj, de Eslovenia; la Región de Vidzeme, de Letonia; la Región de Podkarpacie, de Polonia; y el Ministerio de Infraestructuras y Agricultura, de Alemania. ★



La "Burricleta", bicicleta rural eléctrica, del municipio barcelonés de Perafita.

Familia y escuela, factores claves contra el acoso escolar, con la ayuda de las Entidades Locales

Las familias y los centros escolares no pueden actuar por separado para atajar el problema del acoso escolar y, además, deben hacerlo de modo cooperativo. En este empeño conjunto, los Gobiernos Locales tienen también su papel protagonista como impulsores de ese trabajo e integradores de ambas partes.

Con este planteamiento tuvo lugar el IV Encuentro entre Entidades Locales sobre Acoso Escolar, celebrado los días 3 y 4 de abril en el Ateneo de Madrid, organizado por la FEMP y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Casi trescientos representantes locales, técnicos y expertos se dieron cita en unas Jornadas en las que se habló de las distintas formas de acoso y de violencia, entre ellas las que se producen a través de las redes sociales; del programa Agente Tutor de las policías locales o de las herramientas disponibles para luchar desde los Consejos Escolares por la erradicación del sexismo y de la violencia de género en el ámbito educativo.

El encuentro fue inaugurado por el Presidente de la Comisión de Educación de la FEMP, Vicente Marí, Alcalde de Santa Eulalia del Río (Illes Balears), el Presidente del Consejo Escolar del Estado, Francisco López, y la Subdirectora General de Cooperación Territorial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Esther Castilla.

Francisco López puso de manifiesto que el acoso escolar es una patología de la convivencia, con una doble raíz psicológica y moral, que sólo a través de la educación puede ser contrarrestado, desde una acción conjunta y coordinada entre las familias y los centros docentes.

En esa interacción, las Administraciones Locales pueden desempeñar un papel importante, según el Presidente del Consejo Escolar del Estado, por su visión de las posibles soluciones y su capacidad para integrar a esos dos actores: familia y escuela.

La Subdirectora General de Cooperación Territorial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte abundó en que el problema es una "cuestión social que nos afecta a todos, padres, escuela, Administraciones y ciudadanos", y señaló que su auge en la sociedad actual tiene que ver con la pérdida de algunos valores, como el respeto, la bondad, la comprensión, el compromiso o la generosidad, que pierden peso respecto a otros comportamientos, "tan lejanos a la infancia o la adolescencia", como el egoísmo, la tiranía, el desapego o el afán de protagonismo.



Objetivo cero

Por ello, Esther Castillo también apeló a la reflexión y a una actuación coordinada para conseguir erradicar completamente el acoso escolar, "aquí sólo hay una meta, la cifra cero", señaló, y evitar mientras tanto que el niño acosado sufra un "doble victimismo", puesto que en demasiadas ocasiones se recurre a la solución de cambiarle de centro, en lugar de cambiar al acosador.

El Presidente de la Comisión de Educación de la FEMP, por su parte, asumió la responsabilidad de los Ayuntamientos en esta cuestión, "los ciudadanos nos exigen porque somos el acceso directo a la Administración, tanto si tenemos competencias como si no las tenemos", apuntó, y añadió que por eso "es tan importante que nos formemos en toda aquella problemática que la ciudadanía nos exige que solucionemos", en alusión a este Encuentro.

Vicente Marí afirmó que estamos ante "un problema injustificable" y advirtió de la gravedad del ciberacoso a través de Internet, que ha aumentado considerablemente en los últimos años, y en el que "la víctima no tiene tregua, porque el acoso no termina en la escuela, sigue cuando llega a su casa".

Casi trescientos representantes locales, técnicos y expertos debatieron las distintas formas de acoso y de violencia, en un encuentro organizado por la FEMP y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Experiencias locales

En las dos jornadas de trabajo de este IV Encuentro sobre acoso escolar, contemplado en el marco de cooperación suscrito a través de un convenio entre la FEMP y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, tuvieron lugar dos sesiones dedicadas a experiencias locales.

En la primera jornada se habló del Protocolo Marco que regula la actuación del denominado Agente Tutor de la Policía Local, una iniciativa en la que participan numerosos Ayuntamientos. (Ver cuadro)

Al día siguiente, los Ayuntamientos de Pozuelo de Alarcón y de Alcorcón, ambos de Madrid, y el de Adeje (Santa Cruz de Tenerife), presentaron sus respectivos modelos y planes de prevención del acoso escolar y de atención a las víctimas, en una sesión moderada por el Vicepresidente de la Comisión de Educación de la FEMP, el Alcalde de Sonseca (Toledo), Francisco García, quien reivindicó también la labor de los Ayuntamientos, por su "visión global" del problema y porque desempeñan un papel muy importante en la concienciación y actuación de los padres, tanto si son de víctimas o de acosadores.

Prevención e intervención municipal

El Concejal de Educación del Ayuntamiento de Pozuelo, Carlos Ulecia, expuso las líneas maestras del Servicio de Prevención y Atención al Aco-

so Escolar (SERPAE) iniciado en 2008 y que tiene como destinatarios a los menores escolarizados del municipio, sus padres, a los educadores y profesionales del ámbito social y a la población general.

Este servicio trabaja en prevención, con conferencias en los centros educativos, e interviene directamente proporcionando información y apoyo a los implicados en casos de acoso, de forma presencial, telefónica o por correo electrónico. Para su correcto funcionamiento hay una comisión mixta de seguimiento en la que están presentes las Concejalías de Educación, Seguridad y de Familia y Asuntos Sociales, además de la asociación Protégeles.

El Ayuntamiento dispone de una página web específica para ayudar a combatir este problema, www.pozuelosinacoso.es

Educación en valores

El Ayuntamiento de Adeje puso en marcha en 2010 el Programa Educación en Valores, dirigido a la comunidad educativa, con el que se desarrollan diferentes acciones preventivas en materia de violencia de género, educación afectivo-sexual, prevención de la homofobia y, claro está, en prevención del acoso escolar, en uno de los municipios más turísticos de Tenerife donde conviven personas de más de 113 nacionalidades.



Vicente Marí, en el centro, con Esther Castillo y Francisco López, en la inauguración del Encuentro.



Las Mesa de Experiencias Locales contó con representación de Alcorcón, Adeje y Pozuelo. Fue moderada por Francisco García, segundo por la izquierda.

Según explicó Patricia Ojeda, socióloga y responsable del proyecto, el programa se vuelca en acciones formativas dirigidas al profesorado, el alumnado y las AMPAS, durante todo el curso escolar.

En lo que respecta al alumnado, las charlas pretenden dar un *"bofetón ético"* al conjunto de la clase, haciendo especial hincapié en los sujetos pasivos del acoso, *"esa parte del aula que no son ni los acosadores ni los acosados"*. En definitiva, se trata de una terapia de "choque" para situar al alumno en el contexto de delito de algunas de las acciones de acoso que no se perciben como tales.

En cuanto al profesorado, la experiencia de Adeje muestra que hay muchos educadores con *"ganas de hacer"* pero sin formación, de ahí que el programa busque la motivación de los tutores para que la trasladen al resto de docentes.

La representante de este municipio canario señaló además que los educadores deben asumir la responsabilidad como profesor ante los casos de acoso y disponer de las herramientas necesarias para trabajar en este campo. Del mismo modo que es necesario llevar a cabo un trabajo específico para conseguir que las familias comprendan el fenómeno del acoso, lo prevengan en el hogar, por medio de la inculcación de valores de igualdad, respeto y convivencia, y llegado el caso, sepan identificar cuándo los hijos son partícipes o víctimas del acoso.

Plan por la convivencia y contra el acoso

El Plan Local por la Convivencia y la Prevención de la Violencia Escolar de Alcorcón es una iniciativa municipal de colaboración con los centros escolares para fomentar entre el alumnado, el profesorado y las familias el desarrollo de actitudes favorables para la convivencia y la resolución de los conflictos por vías del diálogo y del consenso, en los casos de acoso escolar, violencia de género, racismo y xenofobia y homofobia.

En el plan participan directamente varias Concejalías del Consistorio y los centros educativos de primaria y secundaria, públicos, concertados y privados; con la implicación de diversas entidades del ámbito sanitario y de la salud, asociaciones culturales y deportivas, y AMPAS, entre otras.

Una Mesa Local de Convivencia, integrada por representantes de la comunidad educativa y del Ayuntamiento, es la encargada de elaborar propuestas y líneas de actuación y de realizar el seguimiento del programa. Para dar respuesta a las situaciones de acoso escolar, existe una Comisión Técnica que diseña los diferentes modelos de intervención, coordina las actuaciones de los agentes que intervienen y realiza el seguimiento de los expedientes abiertos.

Junto a estas herramientas, el Plan incluye una línea 900 de teléfono gratuita, para el alumnado, las familias, el profesorado y los profesionales no docentes al que pueden llamar de manera anónima o no, e informar de un caso de violencia escolar en condición de víctima, testigo o agresor/a.

Begoña Arregui, técnica de Educación del Ayuntamiento de Alcorcón, considera que el no reconocimiento de la diferencia es el principal factor que provoca el acoso y puso de manifiesto en su intervención que si bien los Ayuntamientos son agentes colaboradores en la resolución del problema, la responsabilidad es de los centros educativos, puesto que la escuela *"tiene que ser un lugar seguro"*.

En esta línea, comentó que el profesorado está desbordado ante este fenómeno, entre otras causas porque no hay cooperación entre las familias y los educadores, y que además necesita formación para afrontarlo correctamente. A su juicio, la detección precoz es fundamental y es necesario *"visualizar"* el acoso escolar. *"Tenemos que creer al menor cuando dice que está siendo acosado"*, afirmó, y evitar *"la doble victimización"* del que sufre el acoso.

Arregui defendió la idea de un "Pacto de Estado" que propicie un marco legal similar al conseguido contra la violencia de género. ★

Policías tutores

El Policía Tutor es un miembro de la Policía Local con formación específica, dedicado especialmente a colaborar con el mundo educativo y los profesionales del ámbito social, sin perder su condición de agente de la autoridad. Así define la Consejería de Administraciones Públicas del Gobierno de Baleares la figura de estos policías que actúan en el entorno escolar, los espacios y establecimientos públicos y las TIC.

Rafael Covas, Coordinador Autonómico de este programa implantado en la gran mayoría de los Ayuntamientos de las Islas Baleares, explicó que lleva en marcha desde 2009 y que cuenta en estos momentos con 14 protocolos de actuación donde se contempla la problemática del menor, adaptable a todos los municipios.

En los casos de acoso escolar, los policías tutores intervienen una vez tienen conocimiento de los hechos por parte del centro, por la propia víctima o sus padres, o bien a través de las redes sociales. A partir de este momento, tratan de asegurar el cese del acoso y realizan un seguimiento del caso, prestan su asesoramiento profesional y, llegado el caso, ofrecen la interposición de denuncia y su comunicación a la Fiscalía de Menores, en último extremo.

Todo este proceso, mucho más complejo que lo expuesto en estas líneas, se sigue igualmente en los casos de ciberacoso por medio de las redes sociales.

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) y el Plan contra la Violencia Escolar (PAVE) son la metodología y herramientas que utiliza la Policía Local de Fuenlabrada, en la que participan todos los centros escolares de esta ciudad madrileña, tanto públicos y privados como concertados.

Vicente Fuertes es Cabo de la Unidad de Policía de Barrio, encargada cada año de organizar los equipos PISE, que están integrados por dos agentes a los que se les asigna un número concreto de centros. Según explicó, realizan una primera visita "diagnóstico" al Colegio o Instituto y después, al menos, otra cada mes, además de mantener contactos periódicos con las AMPAS.



Ambos planes prevén una respuesta al problema del acoso y la violencia escolar, a través de encuestas, acciones de sensibilización y un teléfono de atención a escolares. Cuando surge un caso, la policía y los profesionales del servicio municipal de asistencia a las víctimas actúan conjuntamente dando apoyo jurídico y psicosocial a los menores y sus familias, tanto si son víctimas como si son agresores, y ponen en marcha los dispositivos de protección policial pertinentes.

El grupo de agentes tutores de Alcobendas (Madrid) fue creado en 2006 y actúan en 25 centros del municipio con dedicación exclusiva, uno de ellos el Cabo David Vera, que también participó en el Encuentro organizado por la FEMP.

En el caso de Alcobendas, los agentes actúan en tres niveles de prevención. El primero, informando a los menores sobre las consecuencias de sus actos e incidiendo en los peligros que encierra la participación en las redes sociales. En este primer estadio, también trabajan con los padres, por medio de reuniones concertadas con las AMPAS de colegios e institutos.

Cuando tienen conocimiento de algún hecho susceptible de calificar como acoso, actúan recopilando datos para una posible denuncia o en calidad de mediadores, velando siempre por el interés del menor afectado y tratando de evitar que se produzca una victimización secundaria.



Integrantes de la Mesa Redonda sobre el Programa Agente Tutor.

El gobierno aborda un nuevo modelo de respuesta a la violencia de género

La FEMP trabajará con los Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de Interior y de Justicia para impulsar un nuevo modelo de respuesta a la violencia de género. Así lo anunciaron los representantes de estas tres carteras tras un encuentro interministerial celebrado para reforzar los mecanismos legales y jurídicos de protección a las víctimas de la violencia de género y a sus hijos.



Los tres Ministros tras la reunión.

Entre otras cuestiones, el futuro modelo prevé la participación de la Policía Local se hará a través de la suscripción de los correspondientes protocolos de integración. En este sentido, está previsto celebrar un encuentro con la FEMP para poner en marcha estos trabajos, según señalaron los Ministros Ana Mato, Alberto Ruiz Gallardón y Jorge Fernández Díaz tras finalizar su encuentro el pasado 7 abril.

Esta iniciativa forma parte de las actuaciones previstas para la mejora de la formación y de los instrumentos legales (uno de los capítulos a abordar en la lucha contra la violencia de género), en el que se contemplan además actividades para mejorar la formación de agentes de Policía y Guardia Civil en materia de violencia de género, y también para los jueces. En este caso, la formación queda contemplada en el Anteproyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial en una triple vertiente: por un lado, en las pruebas selectivas para el ingreso y promoción en la carrera judicial;

por otro, en el plan de formación continua; y, finalmente, la realización de un curso específico que será, además, imprescindible para acceder a una plaza como juez de violencia de la mujer.

Reforzar la protección

Además de asegurar la formación de todos los agentes implicados, las medidas más relevantes adoptadas en la Comisión fueron mejorar la protección a las víctimas, aumentar las competencias de los juzgados de violencia sobre la mujer y mejorar la coordinación. Con todo ello, se busca dar una mejor respuesta institucional y evitar nuevos casos de violencia de género. En este sentido, los tres Ministros coincidieron en la necesidad de intensificar la lucha contra esta lacra desde el diálogo y el consenso entre todos los agentes implicados, y con el apoyo de toda la sociedad.

Otra de las medidas de importancia adoptadas en el encuentro fue la de revisar el protocolo de valoración del riesgo por parte de las víctimas de violencia de género. A estos efectos, se establecerá un grupo de trabajo para mejorar la situación actual que, en todo caso, incluirá planes personalizados para la protección de las víctimas. Miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, del Consejo General del Poder Judicial, de Instituciones Penitenciarias, del Ministerio de Justicia y de la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género formarán parte del grupo.

La actualización del mencionado protocolo para valoración policial del riesgo se realizará mediante un nuevo cuestionario en el que se recojan datos como la situación laboral de víctima y agresor, factores de vulnerabilidad de la víctima y de peligrosidad del maltratador. Con esta nueva información será posible tener constancia permanente de la situación en la que se encuentran las víctimas, y analizar las medidas y recursos puestos a su disposición.

La valoración del riesgo se revisará periódicamente. En la actualidad, en los llamados casos de riesgo no apreciado, se realiza cada cuatro meses. Con el nuevo sistema podría reducirse a tres meses para mejorar la vigilancia. En cuanto a las víctimas, el objetivo es que estén informadas en todo momento de la situación penitenciaria de su agresor detenido. Para ello está previsto introducir un nuevo apartado en el Anteproyecto de Ley Orgánica del Estatuto de la Víctima del Delito y, de este modo, se les notificarán las resoluciones que se refieran a la ejecución de la pena.

En este sentido también se contempla la interconexión entre los sistemas policiales de valoración del riesgo y la información de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Así, la víctima estará informada cuando se produzca un cambio en la situación penitenciaria del agresor, y se podrá reevaluar el riesgo. En cualquier caso, estará informada de oficio de las resoluciones de los juzgados de vigilancia penitenciaria relacionadas con la ejecución de la condena de su agresor.

Los Ministros también acordaron mejorar los protocolos médico-forenses de valoración, promover la progresiva implantación de los equipos psicosociales en institutos de medicina legal dependientes del Ministerio de Justicia, y favorecer la conexión entre Instituciones Penitenciarias y el sistema de Seguimiento Integral de los casos de Violencia de Género, VIOGEN. También se adoptarán medidas para interconectar los sistemas de información y bases de datos de los Ministerios de Interior, Justicia y de Servicios Sociales e Igualdad, y de las Comunidades Autónomas.

Mayores competencias para los juzgados

Los juzgados de violencia sobre la mujer ampliarán su ámbito de competencia y conocerán delitos que corresponden actualmente a los



juzgados de instrucción, tales como delitos contra la intimidad y el derecho a la propia imagen y contra el honor de la mujer, siempre que la víctima sea la pareja o ex pareja del presunto agresor. En cuanto al ciberacoso, nuevo delito incluido en la reforma del Código Penal, y otros como injurias o revelación de secretos, pasarán a formar parte del ámbito de actuación de estos juzgados.

Estas instancias judiciales también podrán instruir procesos para exigir la responsabilidad penal por el delito de quebrantamiento de medida cautelar o condena (incumplimiento de la orden de alejamiento). Asimismo, el juez deberá pronunciarse de oficio en la comparecencia de la orden de protección sobre la adopción de medidas civiles cuando existan hijos menores o hijos con la capacidad judicialmente complementada dependientes de mujeres víctimas de violencia de género, al objeto de procurarles una mayor protección.

Empleo y sensibilización

En la Comisión Interministerial también se impulsaron medidas de apoyo para ofrecer a las víctimas opciones que les permitan dejar atrás la situación de maltrato. Una de esas medidas, que se adoptará próximamente, es la incorporación de las principales empresas públicas a la iniciativa "*empresas por una sociedad libre de violencia de género*", y otra es potenciar un programa sociolaboral dirigido a mujeres víctimas.

El capítulo de sensibilización se concretará en una campaña "*Hay salida*" dirigida especialmente a jóvenes, y con la posible inclusión de contenidos específicos sobre la prevención de la violencia de género en el desarrollo curricular de secundaria. ★

Tres Ayuntamientos entre los Premios Estrategia NAOS 2013

El Ayuntamiento de Utebo (Zaragoza) ha sido galardonado con el Premio Estrategia NAOS a la promoción de la práctica de la actividad deportiva, una de las ocho modalidades contempladas en esta convocatoria que viene a reconocer las iniciativas destinadas a prevenir la obesidad y a favorecer hábitos saludables. Otros dos municipios, Palencia y Tineo (Asturias), también han sido premiados con sendos accésit.

El proyecto del municipio aragonés, *"Catálogo de espacios deportivos de Utebo"*, se ha basado en clasificar y, posteriormente, elaborar un catálogo de todos los espacios deportivos no convencionales y al aire libre existentes en el municipio, así como el diseño y puesta en marcha de un programa de actividades para la promoción y dinamización de estos entornos, lo que podría resumirse como *"una guía útil en manos del ciudadano para la utilización del propio municipio como un gran espacio deportivo"*.

El programa, dirigido a las familias, ha tenido entre sus objetivos el de aumentar la práctica de la actividad física en Utebo e incrementar el número de deportistas de la localidad, así como aumentar el número de espacios disponibles al aire libre para la práctica de actividad física.

La puesta en marcha del proyecto se ha desarrollado en tres fases: la primera, de observación y valoración, permitió conocer que un importante número de ciudadanos ya no practicaba deporte en las instalaciones convencionales. Por ello se analizaron otros espacios que ya poseían algún valor deportivo y se evaluó el uso que la población hacía de ellos. La segunda fase permitió conocer las diferentes prácticas deportivas de Utebo y las instalaciones al aire libre, teniendo en cuenta en todo momento los hábitos de la población. La tercera fase implica actuar y remite de nuevo a la primera, en la medida que todas las actuaciones del proyecto son de nuevo observadas y valoradas para alimentar y mejorar el proceso.

La actuación sobre los Espacios Deportivos de Utebo (EDU) ha incluido acciones de mejora, nuevo mobiliario, señalización, etc., y también dinamización y promoción de los mismos. El catálogo de EDU estará elaborado muy pronto. De momento, ya se han instalado dos gimnasios

en parques, el Skate Park Utebo, la construcción de un embarcadero con taller de piragüismo en el Ebro, rutas interpretativas del municipio para hacer a pie o en bicicleta, o mejora y puesta en valor de una red de pistas de petanca, entre otras numerosas actuaciones.

Palencia y Tineo

El Ayuntamiento de Palencia fue merecedor de un accésit en la categoría de Promoción de una alimentación saludable en el ámbito escolar por su "Programa más deporte más vida", pensado para difundir entre todos la relación existente entre la práctica deportiva, la alimentación saludable y los beneficios para la salud, especialmente en la edad escolar.

El Programa partió con los objetivos concretos de promocionar una alimentación saludable en el ámbito escolar a través de la actividad físico deportiva (para así dar a conocer la importancia de alimentarse de forma correcta antes, durante y después de practicar deporte). También buscó llegar a la totalidad de la población escolar, realizar el mayor número posible de actividades para llegar también a los familiares de los escolares y, finalmente, difundir el programa entre los medios de comunicación y entornos institucionales, agrupaciones de ciudadanos y empresas.

Charlas, conferencias, talleres, información y formación han sido las "herramientas" que han permitido dar difusión al programa. "Un buen desayuno por la mañana... ¡Y a comerse el día!", "Día del Pescado", "¡Muévete por la salud infantil!", o el "Día del patín" completado con un almuerzo saludable, son algunas de las actividades realizadas que ya han permitido la modificación de hábitos de alimentación entre los escolares.



Imagen de los proyectos municipales premiados de Utebo y Palencia. A la derecha, algunas de las actuaciones de Tineo.

La Estrategia NAOS, para la nutrición, la actividad física y la prevención de la obesidad, se puso en marcha en 2005

En cuanto al Ayuntamiento de Tineo, ha sido su Programa de prevención comunitaria y fomento de hábitos saludables dirigido a la prevención de la obesidad y fomento del ejercicio físico, el que le ha otorgado el accésit en la categoría de alimentación saludable en el ámbito familiar y comunitario.

Fomentar estilos de vida saludables, alcanzar mayores niveles de bienestar y calidad de vida o hacer que los ciudadanos del Concejo se sientan responsables de su salud fueron algunos de los objetivos de partida que se concretaron en otros como conocer los beneficios de una alimentación saludable, conseguir y mantener un peso adecuado o concienciar y sensibilizar a la población sobre la importancia de determinados hábitos de vida.

A partir de aquí, y mediante charlas, eventos y cursos, se han impulsado numerosas actuaciones sobre ejercicio físico, envejecimiento saludable, cuidado del corazón o fomento de alimentación sana y hábitos saludables con el uso de las nuevas tecnologías y medios audiovisuales.

Visibilizar iniciativas ejemplares

El progresivo aumento de la obesidad entre la población española impulsaron al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a poner en marcha, a través de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, la Estrategia para la nutrición, actividad física y prevención de la obesidad (Estrategia NAOS) en el año 2005. Desde el primer momento, el objetivo de la misma fue sensibilizar a la población sobre el problema que la obesidad representa para la salud e impulsar las políticas y programas dirigidos a mejorar los hábitos alimentarios y promover la práctica de actividad física.

A estos efectos, dos años después, en 2007, se instituyeron los Premios Estrategia NAOS para reconocer y dar visibilidad a las iniciativas ejemplares que contribuyan

en mayor medida a la consecución de los objetivos de la Estrategia, promoviendo la cooperación entre las Administraciones y los actores sociales y económicos implicados.

A esta última convocatoria se presentaron 140 proyectos, 40 de los cuáles fueron seleccionados. Finalmente, se concedieron ocho premios máximos en cada una de las categorías, y dos accésit más en siete de ellas.

Las modalidades premiadas fueron alimentación saludable en el ámbito familiar y comunitario; práctica de la actividad física en el ámbito familiar y comunitario; alimentación saludable en el ámbito escolar; práctica de la actividad física en el ámbito escolar; ámbito sanitario; ámbito laboral e iniciativa empresarial; así como "especial reconocimiento", premio que en esta edición recayó en el doctor Carles Vallbona i Calbó por su trayectoria profesional en el campo de la medicina familiar y comunitaria, y de medicina física y de rehabilitación, con una gran trayectoria en al ámbito de la actividad física. ★



Los miembros del jurado tras finalizar las deliberaciones.

El SCB cumple 30 años en Granada

El *Spain Convention Bureau* (SCB) cumple 30 años de existencia y lo celebrará en Granada, aprovechando su asamblea anual y el segundo encuentro sobre turismo de reuniones que tradicionalmente le acompaña. Con las buenas perspectivas del sector turístico para este año de fondo, el SCB también ofrecerá buenas noticias sobre su actividad inmediata.

El encuentro, que tendrá lugar los días 5 y 6 de junio en la ciudad de La Alhambra, será inaugurado por el Alcalde de Granada y Presidente del SCB, José Torres Hurtado. En la clausura está prevista la participación de un representante de la Secretaría de Estado de Turismo.

En este foro tendrá lugar, también, la presentación de los resultados del informe sobre el comportamiento del turismo de reuniones en 2013, que realiza cada año el SCB y que muestra una radiografía de la actividad de este sector, centrada en los 56 ciudades y dos Diputaciones Provinciales que integran esta Sección de la FEMP y que representan los destinos más importantes del mercado turístico en este ámbito.

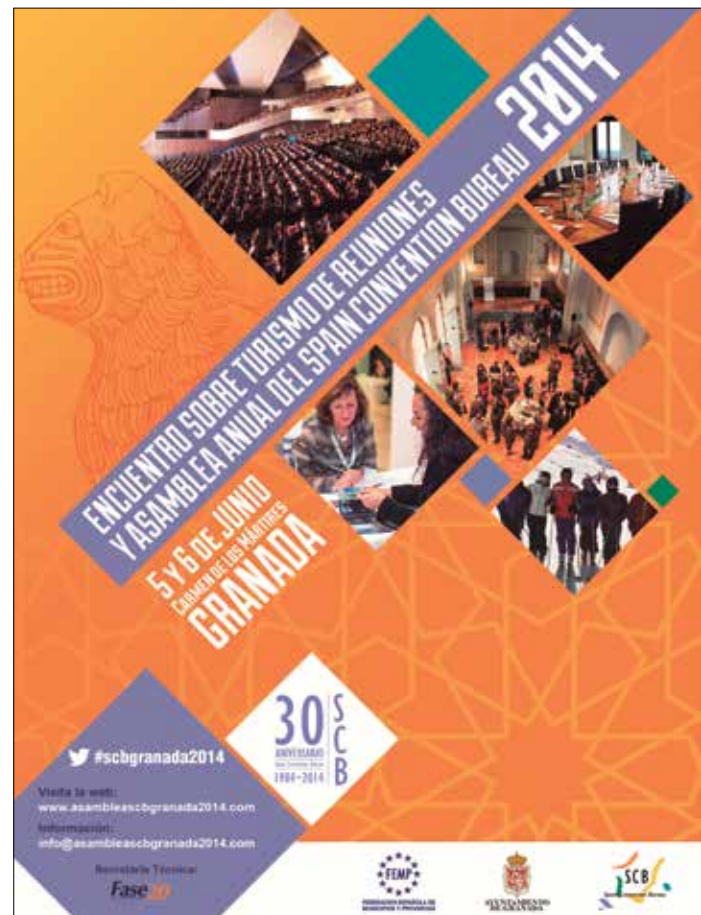
Las jornadas de trabajo centrarán sus debates en la situación actual, retos y perspectivas del mercado de reuniones, desde el punto de vista de la sostenibilidad del sector; desde un plano más específico, ofrecerá las expectativas de los destinos españoles ante el mercado alemán y, en forma de talleres, mostrará cómo aplicar la comunicación comercial en la captación de congresos y eventos, y el seguimiento durante las fases de un evento por los distintos "grupos de interés".

Dotación al SCB

El *Spain Convention Bureau* tendrá oportunidad de informar a sus asociados acerca las nuevas vías de actividad abiertas con la firma de dos acuerdos que facilitarán la labor inmediata de esta entidad en el sector del turismo de congresos.

Por un lado, en fechas próximas se hará efectiva la entrega por parte de la Secretaría de Estado de Turismo al SCB de la cantidad de 25.000 euros. Una buena noticia que ya fue anunciada por la Secretaria de Estado de Turismo, Isabel Borrego, precisamente en la última asamblea del *Spain* celebrada en junio del pasado año en Santander.

Entonces, Isabel Borrego dijo que el Gobierno dotaría económicamente el convenio de colaboración que esta Sección de la FEMP mantiene desde hace años con Turespaña para la promoción de los destinos españoles de turismo de reuniones. Así ha sido y, como novedad importante, destaca el hecho de que por vez primera el SCB figura de forma nominal como adjudicatario de esta subvención.



Con esta medida, según explicó la propia Secretaria de Estado, se quiere reconocer e impulsar la aportación del turismo de reuniones a la economía española, "uno de los sectores turísticos con más futuro en nuestro país", así como apoyar los retos que tienen que afrontar los diferentes destinos.

Los fondos serán destinados, según figura en el texto del convenio para financiar la presencia del SCB en la Feria Internacional EIBTM'14 de Barcelona, que tendrá lugar en noviembre, y en la Feria *MICE Meeting Show* de Londres y el mercado británico, prevista para este próximo mes de julio. Asimismo, posibilitará la celebración de una Jornada Inversa con el mercado francés, en septiembre de este año en Sevilla.

El *Spain Convention Bureau* celebrará su asamblea anual y el encuentro sobre turismo de reuniones, donde dará a conocer los datos del informe de actividad del sector en 2013

Marca España

Por otro lado, a falta de concretar la fecha a la hora de cierre de esta edición de Carta Local, está prevista la rúbrica del convenio de colaboración entre la FEMP y Marca España para el reforzamiento de ésta en el exterior y el posicionamiento del sector del turismo de negocios a través del SCB

El objeto de este convenio es la cooperación para la promoción de los valores y principios que inspiran el proyecto Marca España y la del turismo de reuniones en los destinos miembros del *Spain Convention Bureau*,

Ambas partes colaborarán en la difusión de las actividades de las entidades, de forma recíproca, a través de la ubicación en sus respectivas páginas *Web de banners* y de *links*. Del mismo modo, el SCB pondrá a disposición de Marca España el estudio de turismo de reuniones que elabora anualmente y, por su parte, facilitará el intercambio de conocimiento con la Sección a través del su Observatorio, el Real Instituto Elcano.

El convenio contempla, asimismo, que por parte del SCB se dará traslado a Marca España del Plan de Actuación anual, detallando todas las actividades promocionales, tanto en el exterior como en España con mercados emisores de interés (Reino Unido, Alemania, Francia, etc.).

De igual forma, Marca España invitará al SCB, con la presencia de un representante o con su imagen, a participar de los eventos internacionales, fundamentalmente de mercados emisores como Estados Unidos, China o Rusia para la promoción del turismo de reuniones español.

A la espera de buenos resultados del sector

A estas dos buenas noticias podría añadirse los resultados del informe anual del SCB correspondiente a 2013, dado el buen comportamiento del sector turístico en general en España, tanto en lo que respecta al pasado año como en lo que va de éste, y que se espera tengan reflejo también en el segmento de la oferta de congresos y reuniones.

Los datos del informe de 2012 mostraron un crecimiento del número de reuniones, pese a que se redujo el volumen de participantes entonces, y que el impacto económico del sector supuso unos ingresos de 5.110 millones de euros, un 1,7% más que en 2011.

José Torres Hurtado, Presidente del SCB, que esta vez intervendrá también como anfitrión de la cita granadina, ha resaltado en varias ocasiones que los datos de la Asociación Internacional ICCA vuelven a colocar a España en su posición como tercer país del mundo en acoger el mayor número de reuniones internacionales, sólo por detrás de Estados Unidos y Alemania y superando a Francia y Gran Bretaña

Del mismo modo, el Alcalde de Granada ha puesto en valor la colaboración público-privada a la hora de promocionar los destinos, "*esencial para emprender iniciativas*", y considera que uno de las principales trabajos de la entidad que preside es la apertura de nuevas vías de colaboración con las empresas del sector del turismo de reuniones, con el fin de impulsar la promoción de los destinos españoles a nivel internacional. ★



Imagen de la Asamblea 2013 celebrada en Santander.



Retos y desafíos de un sector consolidado

José Torres Hurtado,
Presidente del SCB y Alcalde de Granada

Llegamos una nueva asamblea anual del *Spain Convention Bureau* en el año en que el SCB cumple el 30 Aniversario de su creación y, por ello, lo hacemos con la satisfacción de ser la asociación que engloba a los destinos turísticos de negocios más importantes de España y al mismo tiempo con la vista puesta en los retos y desafíos de esta industria de reuniones que entre todos estamos consolidando día a día.

Las ciudades que integran en la actualidad el SCB responden al perfil de destino turístico, por el cual España puede presumir de ser la tercera potencia mundial en este tipo de turismo. La gran apuesta de las ciudades y destinos españoles para contar con infraestructuras y equipamientos de altísima calidad en los que poder acoger congresos, jornadas y convenciones, nos permite competir en excelentes condiciones con otros países.



Disponemos de destinos que satisfacen cualquier tipo de necesidad, desde ciudades patrimonio de la Humanidad hasta lugares con un clima inmejorable todo el año. España cuenta con una de las mejores y más amplias redes de transporte ferroviario de alta velocidad de Europa, unas buenas conexiones aéreas internacionales y unas carreteras de vanguardia que permiten desplazarse con agilidad y facilidad por todo el territorio. Somos, pues, un país líder en infraestructuras de transporte. Nuestra oferta hotelera también es una de las mejores del Continente.

A todo ello hay que añadir el trabajo conjunto entre las ciudades y destinos de congresos que forman parte del Spain Convention Bureau para la mejora de la formación, el intercambio de experiencias y buenas prácticas y, especialmente en estos tiempos, el esfuerzo conjunto que están haciendo instituciones y empresas en la promoción internacional para ofrecer una imagen de España como destino capaz de atraer eventos internacionales de primer nivel.

Este ha sido y sigue siendo uno de los objetivos principales de la Sección de Ciudades de Congresos de la Federación Española de Municipios y Provincias. Los 58 destinos del SCB saben cómo aprovechar las múltiples oportunidades que quedan por explotar y crecer en el sector MICE y seguirán impulsando acciones para promover aún más una actividad que influye positivamente en las economías locales, y, como consecuencia de ello, en la economía española y en numerosos sectores relacionados con este sector.

Para ello, el SCB cuenta con el apoyo imprescindible del sector privado. En estos momentos marcados por la austeridad y la escasez de recursos, la colaboración público-privada resulta esencial para poder emprender iniciativas que permitan alcanzar objetivos. De ahí que nuestra intención de mantener abiertas varias líneas de colaboración con las empresas privadas para profundizar en esta colaboración y coordinación tan necesaria.

El reto ahora es seguir trabajando por mejorar los recursos, diversificar servicios y dotar de más calidad aún a tantos activos y equipamientos turísticos. Es el desafío que tenemos todas las ciudades orientadas al turismo: crecer en calidad y competitividad; aumentar nuestros flujos turísticos, y seguir multiplicando nuestra oferta.

La equidad debe regir el desarrollo urbano del futuro

La equidad es una obligación moral y un elemento central de la justicia social necesario para superar los problemas estructurales de las ciudades del mundo. Esta es una de las principales conclusiones recogidas en la declaración final del VII Foro Urbano Mundial (WUF7, en sus siglas en inglés), celebrado a primeros de abril en la ciudad colombiana de Medellín, bajo el lema “Ciudades para la vida”.

En esta séptima edición, la convocatoria de ONU-Hábitat, el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, contó con la asistencia de alrededor de 22.000 personas procedentes de 142 países, principalmente electos locales, expertos y profesionales vinculados al desarrollo urbano, ONGs, consultores y personalidades del mundo académico, como el Nobel de Economía 2001, Joseph Stiglitz, y los urbanistas expertos en transformación urbana, Richard Florida y Brent Toderian. Entre el 5 y el 11 de abril se desarrollaron 450 eventos –entre sesiones oficiales, actividades paralelas y asambleas y encuentros de organizaciones dedicadas a promover el desarrollo urbano–, en los que intervinieron 350 expertos.

Los participantes aprobaron la Declaración de Medellín, en la que resumen las principales conclusiones de los debates y recogen los compromisos de los firmantes de cara a los próximos años.

Entre otras cosas, los firmantes se comprometen a integrar el urbanismo en la Agenda de Desarrollo post 2015, en la que deberán prevalecer como objetivos esenciales la transformación de las ciudades en espacios urbanos inclusivos y sostenibles.

En ella se constata que hay que cambiar el modelo de urbanización que actualmente predomina en la mayoría de las ciudades, porque no es suficientemente sostenible ni desde el punto de vista social ni desde el económico y el ambiental, si se quiere garantizar los servicios básicos y las condiciones de vida en las ciudades en las próximas décadas, en las que, con toda probabilidad, habitarán en ellas el doble de habitantes que ahora.

La ciudad como oportunidad

El documento reclama la aplicación del criterio de equidad en el desarrollo urbano y aprovechar la capacidad transformadora de la planificación urbana sostenible como instrumento de cambio para mejorar la vida de los ciudadanos. *“La urbanización ha sido una fuerza de cambio en aspectos como los estilos de vida, las formas de pensar y de actuar, las relaciones sociales y económicas, las formas de utilización del espacio y las de consumo y producción”,* dice la Declaración. Pero también aboga por crear *“espacios de innovación económica y productiva que proporcionen a los ciudadanos nuevas oportunidades para mejorar sus condiciones de vida y aumentar su prosperidad”.*



El Alcalde de Medellín, Anibal Gaviria; el premio Nobel Joseph Stiglitz; y el Director de ONU-Hábitat, Joan Clos.

Sin embargo, la Declaración advierte sobre los riesgos de la vida urbana: la pobreza, la degradación ambiental, la vulnerabilidad a los desastres naturales y al impacto del cambio climático. En concreto, señala que en la actualidad la desigualdad afecta a más de dos tercios de la población mundial y que la brecha se ha agrandado en los últimos veinte años tanto en las economías emergentes como en los países más desarrollados y tradicionalmente más igualitarios.

Nueva Agenda Urbana

Los firmantes de la Declaración proponen promover una nueva Agenda Urbana para hacer frente a los desafíos derivados de la expansión de las ciudades, el uso intensivo de la energía, los riesgos del cambio climático, las diversas formas de desigualdad y exclusión social y las dificultades para proporcionar un trabajo digno para todos los ciudadanos. En definitiva, un modelo de urbanización centrado en las personas, respondiendo así al lema del WUF7 *“Ciudades para la vida”.*

Pese a reconocer que existen distintos modelos de planificación urbana, según las condiciones culturales, institucionales o sociales, la De

El VII Foro Urbano Mundial logra reunir en Medellín (Colombia) a más de 22.000 participantes, políticos, académicos y expertos de 142 países



Los Alcaldes de Medellín y Barcelona, Anibal Gaviria y Xavier Trias, tras su participación en el congreso del CIDEU.

claración propone que la nueva Agenda Urbana debe incluir una serie de objetivos comunes:

En primer lugar, alentar a los Gobiernos a desarrollar una planificación urbana que tenga en cuenta las necesidades futuras de la gente y que garantice siempre la equidad, la justicia y los derechos humanos.

En segundo lugar, avanzar en la cohesión social, romper las brechas sociales y aumentar la atención de los grupos más vulnerables: mujeres, jóvenes y pueblos indígenas.

Junto a ello, promover un Gobierno Local participativo y con capacidad para coordinarse con los demás niveles de gobierno para aprovechar todas sus capacidades. Para ello, el texto reconoce que es necesario clarificar y delimitar las responsabilidades conjuntas y la financiación suficiente para alcanzar un mayor grado de eficiencia de los recursos públicos.

También ha de impulsar una planificación urbana sostenible, en la que puedan participar todos los colectivos ciudadanos, que contemple las necesidades específicas de cada uno de ellos, el funcionamiento de servicios básicos, el desarrollo equilibrado del territorio, la prevención contra desastres naturales, la seguridad, la eficiencia energética, el transporte accesible y el acceso a la vivienda, entre otras cosas.

Finalmente, la nueva Agenda Urbana ha de abrirse a la participación del sector privado, la sociedad civil y los agentes económicos y sociales para

impulsar la actividad económica en las ciudades, aumentar el empleo y reducir la pobreza.

Un espacio multidisciplinar

Durante los seis días que duró el WUF7, la ciudad de Medellín se convirtió en escenario de actividades directamente relacionadas con la ciudad. Al programa de sesiones plenarias, se unieron numerosas mesas redondas, diálogos, sesiones especiales, eventos paralelos, eventos de capacitación, exposiciones, espacios para dar a conocer investigaciones científicas y las numerosas actividades y debates que se desarrollaron a través de las redes sociales.

Al mismo tiempo, se celebraron asambleas de un buen número de organizaciones sectoriales de ámbito mundial, que o bien coincidieron con las fechas del WUF7 o bien tuvieron lugar en fechas previas. Es el caso del Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU), que celebró su XXI Congreso entre el 3 y el 5 de abril, en el que el Alcalde de Barcelona, Xavier Trias, cedió la presidencia al de Medellín, Anibal Gaviria.

El CIDEU, constituido en Barcelona en 1993, es un programa de cooperación de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno vinculadas a las ciudades y, en particular, al pensamiento estratégico urbano. Está integrada por 136 miembros, 113 de los cuales son ciudades iberoamericanas; 21, instituciones colaboradoras, y 2, miembros de honor: la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).



Los expertos en desarrollo urbano, Richard Florida y Brent Toderian.

Los expertos creen preciso cambiar el modelo de urbanización que actualmente predomina en la mayoría de las ciudades porque no es suficientemente sostenible ni social ni ambientalmente

Contra la desigualdad

De entre las intervenciones más destacadas en el WUF7, hay que hacerse eco de la del Premio Nobel de Economía, Joseph Stiglitz, quien afirmó que no hay ninguna solución mágica para acabar con la desigualdad, pero sí la posibilidad de aplicar medidas que podrían ayudar a mitigar el problema: invertir más en la educación, crear nuevos puestos de trabajo y proporcionar nuevas oportunidades para las empresas. Stiglitz apeló a los gobiernos para que centren sus esfuerzos en la educación permanente de todos los ciudadanos, porque ya no son suficientes las habilidades que cada persona adquiere en el colegio o la universidad. *"Ahora hay que perfeccionarlas en el trabajo"*, aseguró.

Ciudad en progreso

También las de los urbanistas Richard Florida y Brent Toderian, que coincidieron en que hay tres elementos esenciales para que una ciudad progrese: el acceso al empleo y a los servicios públicos, la calidad de la vivienda y la movilidad incluyente. Son factores que determinan la calidad de vida de sus ciudadanos y el grado de "felicidad" como aspiración de sus habitantes. Pero también hay otros que condicionan el grado de calidad de las ciudades: la seguridad, los espacios públicos, los centros históricos, los edificios que crean vínculos entre los ciudadanos y todo

aquello que permita a la gente reunirse y vivir cerca los unos de los otros, que es por lo que nacieron las ciudades. Por eso, para estos expertos, detalles como la estética de las ciudades, el color de los edificios, el diseño de los parques o el mobiliario urbano, son importantes para la calidad de vida de sus habitantes.

Un gran éxito de participación

El WUF7, con los más de 22.000 participantes, superó con mucho el récord de asistencia que ostentaba Río de Janeiro (Brasil), donde se celebró la quinta edición, que llegó a contar con 13.800 personas. Este éxito fue uno de los aspectos más destacados de la sesión de clausura, en la que también se entregaron los premios de honor a los proyectos más sobresalientes en la promoción de los servicios públicos y el desarrollo urbano. En esta edición, fueron premiados proyectos presentados por la ciudad de Río de Janeiro, el Gobierno Popular de Shouguang (China), el Ministerio de Desarrollo Urbano de Etiopía, Suwon City (República de Corea) y el Fondo para Infraestructura Liderado por la Comunidad (CLIFF) del Reino Unido.

La próxima cita será probablemente en Ecuador, con la celebración de la Conferencia Hábitat III, que tendrá que acordar una nueva Agenda Urbana a nivel mundial con buena parte de las propuestas recogidas en el WUF7. ★



El WUF7 logró reunir a 22.000 participantes.

De la Serna e Ignazio Marino, Alcalde de Roma, exploran vías de colaboración

Las Smart Cities, las dificultades económicas de los municipios y la colaboración entre las dos ciudades que presiden fueron algunos de los temas destacados del encuentro que mantuvieron el pasado 7 de abril los Alcaldes de Santander y de Roma, aprovechando el viaje de éste último a nuestro país.

Iñigo de la Serna, en su calidad de Presidente de la FEMP, recibió a Ignazio Marino, en la sede de la Federación, tras la intervención del primer edil romano en el "Smartcity. Foro de la Nueva Ciudad", esa misma mañana. Sobre esta cuestión, el Alcalde de Santander animó a su colega a que impulse la creación en Italia de una Red de Ciudades Inteligentes similar a la española, con el fin de extender a ese país una experiencia que en España cuenta ya con 49 miembros y está dando importantes resultados.

"Necesitamos alguien con liderazgo en Italia que impulse el proyecto", comentó, y para ello, se ofreció a trasladarle toda la información que necesite sobre el funcionamiento de esta red y de los cinco grupos de trabajo que tiene en marcha, con sus respectivos proyectos.

De la Serna, que también preside la Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI), aprovechó para explicarle a Marino los pasos dados hasta ahora y las experiencias compartidas por estas urbes y, en este sentido, destacó los notables avances conseguidos en áreas como el ahorro energético, la movilidad sostenible, la e-Administración, la atención a las personas o la seguridad.

En un plano más general, los Alcaldes de Santander y de Roma analizaron los avances que se están produciendo en sus respectivas ciudades en el marco de la Smart Cities y estudiaron la posibilidad de abrir vías de colaboración en innovación tecnológica entre ambas.

Repaso de temas en la sede de la FEMP

En el transcurso del encuentro, el Presidente de la FEMP le informó al Alcalde de Roma sobre los rasgos más importantes de la reforma local española reciente y, en concreto, del objetivo de delimitar competencias y evitar duplicidades entre las tres Administraciones. También destacó las cifras de superávit alcanzadas por los Ayuntamientos el pasado año y lo que estos buenos resultados han supuesto para alcanzar los objetivos de Bruselas. "Hemos salvado las cuentas del país", le dijo textualmente.



Iñigo de la Serna e Ignazio Marino, en la sede de la FEMP.

En esta misma línea, le dio a conocer los datos de endeudamiento de los Ayuntamientos españoles, resaltando el hecho de que la deuda local sólo representa el 4,5% del conjunto de la deuda pública en nuestro país. Asimismo, le habló de que el superávit municipal alcanzado, unos 4.000 millones, podrá destinarse a inversiones y generar actividad económica en los municipios.

De la Serna informó además a Marino del trabajo que realizan las redes de municipios, a través de la FEMP, y de aquellas otras que funcionan de manera paralela pero coordinada también con la Federación, como la RECI.

Por su parte, el Alcalde de Roma repasó algunos de los principales problemas que se plantean en Roma y por extensión en Italia. Así, por ejemplo, habló del transporte urbano colectivo, lamentando que sea deficitario. Al respecto, el Alcalde de Santander comentó que en España ocurría lo mismo y que ahora las ciudades tienen que tener planes de movilidad para poder recibir subvenciones.

Ciudades inclusivas

El Alcalde de Roma, Ignazio Marino, reconoció que el concepto 'smartcity' ha suscitado un interés especial en el Gobierno italiano y en el Consistorio que él preside y que *"ya ha entrado a formar parte de nuestro vocabulario común"*. El objetivo, según apuntó, es hacer una ciudad *"más inteligente y más inclusiva"*.

Así se expresó en el encuentro informativo 'Smartcity. Foro de la Nueva Ciudad', organizado en Madrid por Nueva Economía Fórum, y que tuvo lugar justo antes de que acudiera al edificio de la FEMP.

Marino informó de que el Ayuntamiento de Roma ha creado un *"organismo dedicado a la innovación y al desarrollo tecnológico"* y explicó que también existe una *"comisión especial sobre sistemas informativos para smartcity"*. Roma quiere *"dar un salto de calidad a través de la monitorización de los problemas urbanos. Queremos un nuevo rostro para Roma, queremos que sea sostenible, sobre todo desde el punto de vista social"*, afirmó

El primer edil romano, que fue presentado por la Alcaldesa de Madrid, Ana Botella, también se refirió a la necesidad de crear más puestos de trabajo y de potenciar la *"conciencia de compartir"*. Igualmente, defendió la transparencia en las obras públicas y la necesidad de dar cuenta del estado de las mismas y destacó que *"no hay una varita mágica para cambiar las cosas de la noche al día"*.

Según explicó, en Roma hay 978 coches por cada 1.000 habitantes y propuso un transporte colectivo sostenible. Asimismo, contó que los billetes de los medios de transporte públicos ya se pueden comprar por smartphone y detalló que ya existen semáforos inteligentes que se ponen verdes cuando se acerca un transporte público.

En otro orden de cosas, Marino anunció la inmediata eliminación de una treintena de sociedades municipales, *"que no sirven de nada"* y que no se pueden legar a generaciones venideras, y aseguró que lo más complicado en su mandato ha sido *"lidiar con los 816 millones de déficit"*, unido a la ausencia de financiación por parte del Estado para los costes que Roma debe afrontar como capital de la República. También aprovechó para defender la necesidad de que Roma tenga *"una financiación añadida"* como capital, que deberá *"concretarse de manera muy cuidadosa para que se tenga seguridad de que es un dinero necesario y que se gasta de manera transparente"*.

Las Entidades Locales, sujetos de la acción exterior del Estado

La nueva Ley de la Acción y del Servicio Exterior del Estado (2/2014, de 25 de marzo) reconoce a las Entidades Locales como sujetos de la acción exterior del Estado, lo que conlleva una serie de derechos y obligaciones, que serán delimitadas en el desarrollo reglamentario. La Junta de Gobierno de la FEMP, en su última sesión, analizó los contenidos del nuevo texto legal y las implicaciones para los Gobiernos Locales.

El rol de las Entidades Locales en la acción exterior de España se fija en el artículo 5.2, en el que se especifica que éstas deberán informar de las acciones de proyección exterior a la Administración General del Estado, que podrá emitir recomendaciones con el fin de que esas acciones se enmarquen en los objetivos de la política exterior del Estado.

Asimismo, en el artículo 11.1 indica que las actuaciones que realicen las Entidades Locales deberán cumplir el marco competencial aplicable y adecuarse a los fines de política exterior que marque el Gobierno. Dichas actuaciones tendrán que estar sujetas, además a los instrumentos de planificación de las Comunidades Autónomas, según el punto 2 del artículo 11. El punto 4 del mismo artículo recoge la posibilidad de que las Entidades Locales puedan suscribir acuerdos internacionales de ejecución de un tratado cuando éste así lo prevea.

En el ámbito de los derechos, el artículo 35.3 recoge que las Entidades Locales podrán hacer contribuciones en el diseño de la Estrategia de Acción exterior del Estado a través de propuestas de actuación que puedan quedar integradas en dicha planificación. Del mismo modo, podrán participar en la elaboración del Informe Anual sobre Acción Exterior (artículo 37.1). Finalmente, a través de la disposición final segunda, se abre la posibilidad de que altos cargos de la Administración local participen, si así se estima conveniente en función de las cuestiones a tratar, en el Consejo Ejecutivo de Acción Exterior, el órgano colegiado de apoyo al Presidente del Gobierno en materia de política exterior, creado en 2000.

Respecto a la coordinación entre los distintos actores, la ley remite a un futuro desarrollo reglamentario en el que el Gobierno regule el procedimiento (disposición adicional quinta). Cuando se produzca esta regulación, la FEMP elaborará un protocolo de actuación que sirva de orientación para las Entidades Locales y para la propia Federación.

Reforzar la imagen de España en el mundo

La Ley de la Acción y del Servicio Exterior del Estado tiene, entre otros, los objetivos de promover los valores y los intereses de España con el fin de fortalecer su presencia internacional y reforzar su imagen en el mundo; consolidar y reforzar la credibilidad de España en el exterior para aumentar las exportaciones y atraer capitales; y establecer el marco adecuado para garantizar una adecuada asistencia y protección a los españoles apoyando a la ciudadanía española y a las empresas españolas en el exterior. La nueva ley pretende igualmente fortalecer la participación en el proceso de integración europea y, por ello, armonizar la política exterior de España con la de la UE y lograr la mayor coordinación con los Estados que integran la Comunidad Iberoamericana de Naciones. ★



La nueva Ley pretende armonizar las políticas exteriores española y europea y lograr mayor coordinación con los Estados de Iberoamérica.

En el desarrollo reglamentario se establecerán los procedimientos de coordinación entre el Gobierno y las demás Administraciones Públicas en esta materia

Madrid y Barcelona, entre las ciudades europeas finalistas del reto de Bloomberg

A finales de abril, la Fundación Bloomberg daba a conocer el listado de 21 ciudades europeas que disputarán el concurso que recompensa las ideas innovadoras para mejorar la vida en sus municipios. Madrid y Barcelona estarán entre los finalistas que se disputarán los cinco millones de euros del primer premio.

Junto con las dos grandes capitales españolas, figuran Londres, Lisboa, Atenas, Ámsterdam, Varsovia o La Haya, además de otras ciudades de Italia, Reino Unido, Polonia, Bélgica o Bulgaria. (Ver cuadro)

Como ya informamos en el número de febrero de Carta Local, el certamen *Mayors Challenge* (Reto de los Alcaldes) está auspiciado por la Fundación que dirige el filántropo millonario estadounidense Michael Bloomberg y ha sido dirigido a las ciudades europeas de más de 100.000 habitantes. El primer premio está dotado con cinco millones de euros, aunque otras cuatro ciudades recibirán también uno cada una.

A esta convocatoria se han presentado 155 candidaturas de 28 países de todo el continente europeo, entre ellas 23 españolas, con proyectos que trataban de dar respuesta al desempleo juvenil, el envejecimiento de la población, el compromiso cívico, el desarrollo económico, cuestiones energéticas y medioambientales, salud y seguridad públicas o mejora en la eficiencia del gobierno municipal.

Barcelona ha seguido adelante con un proyecto sobre envejecimiento que trata de mejorar la calidad de vida y limitar el aislamiento social de las personas mayores, mediante el establecimiento de una red de apoyo público y privado, incluyendo la familia, amigos, trabajadores sociales y voluntarios.

Madrid, por su parte, plantea una iniciativa para diversificar sus opciones de energía renovable, aprovechando el potencial energético y calorífico del subsuelo, denominada Madrid E+Subterránea. Para llevarla a cabo contará con la colaboración de emprendedores de todo el mundo que quieran apuntarse al proyecto. Se trata de aunar tres elementos esenciales de la política municipal de este Ayuntamiento: un nuevo horizonte energético, la innovación y el emprendimiento, según explica la Alcaldesa, Ana Botella.

Ideas audaces y creativas

El impulsor de la iniciativa ha destacado que las ciudades han presentado *"ideas audaces y creativas susceptibles de mejorar las vidas en todo el continente y el globo"*. Bloomberg considera que las urbes se enfrentan a muchos retos urgentes, desde el cambio climático al aislamiento social o el desempleo juvenil y que necesitan *"líderes ciudadanos que no dejen de buscar nuevos e innovadores modos de abordar los retos urbanos y que, después, compartan con el mundo las ideas que funcionan"*.



James Anderson, responsable de innovación gubernamental de Bloomberg Philanthropies, ha comentado que las ideas presentadas responden a temas clave como las soluciones en red, frente a otras centralizadas y más costosas, el interés en el compromiso ciudadano como medio y como fin, y la tecnología como factor que afecta positivamente a las vidas de los ciudadanos.

Las 21 ciudades finalistas asistirán a una conferencia ("Campus de Ideas") de dos días en el mes de junio en Berlín que reunirá a representantes de cada ciudad con expertos en innovación, política y programación que ayudarán a los equipos a reforzar sus ideas. ★

Más información en <http://mayorschallenge.bloomberg.org/>

Finalistas Reto de Alcaldes	
Ciudades	País
Madrid, Barcelona	España
Ámsterdam, La Haya	Holanda
Atenas	Grecia
Bolonia y Florencia	Italia
Londres, Bristol, Cardiff, Kirklees, York	Reino Unido
Varsovia, Cravovia y Gdansk	Polonia
Brno	República Checa
Lisboa	Portugal
Sofía, Stara Zagora	Bulgaria
Schaerbeek	Bélgica
Estocolmo	Suecia

RECI: hacia la excelencia en la gestión municipal

Los pasos que se van dando hacia la gestión municipal inteligente *"nos acercan un poco más a la meta de convertir nuestras ciudades en entornos amigables donde el ciudadano vive mejor, las empresas encuentran focos donde crear empleo e invertir en innovación y las Corporaciones Locales son capaces de prestar mejores servicios con menos recursos"*. Así lo manifestó el Presidente de la Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI), Íñigo de la Serna, durante la reunión en Logroño del VI Comité Técnico de este grupo de 49 municipios.

A la cita acudieron representantes de todos ellos para presentar las actuaciones llevadas a cabo durante el último semestre por los cinco grupos de trabajo para avanzar por el camino de las Smart Cities.

La Alcaldesa anfitriona, Concepción Gamarra, se mostró muy satisfecha de *"que esta idea que un pequeño grupo de representantes públicos tuvimos hace escasamente cuatro años haya alcanzado estas cotas de desarrollo y se haya materializado en proyectos que están mejorando la vida de los ciudadanos, impulsando nuestra economía y dando viabilidad a líneas de trabajo que cada Ayuntamiento no hubiera podido acometer en solitario, asegurando un futuro más próspero a nuestras ciudades"*.

Grupos de trabajo

Los grupos de trabajo de la RECI están formados por personal técnico de los diferentes Ayuntamientos que mantienen una actividad y un contacto permanentes mediante reuniones virtuales a través de videoconferencia, un sistema que permite importantes ahorros de tiempo y costes. Concretamente, con las diez últimas reuniones virtuales se economizó el equivalente a 1.304 horas de trabajo y 49.177 euros que hubiesen ocasionado los desplazamientos de sus integrantes, lo que también ha evitado la emisión de 22,2 toneladas de CO2, lo que significa ayudar al medio ambiente.

En cuanto a las actuaciones que presentaron en el VI Comité Técnico, el Grupo de Innovación Social presentó su trabajo para la creación de un indicador que determine el nivel de madurez de la política de datos abiertos de una entidad. Para ello, se han definido una serie de métricas tomando como referencia la guía normativa para ordenanzas de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información elaborada por este mismo equipo en colaboración con la FEMP. También está elaborando

un documento colaborativo sobre experiencias y buenas prácticas de presencia y participación institucional de las Entidades Locales en Internet y las redes sociales.

En el ámbito del turismo, se acordó la puesta en marcha de tres proyectos de smart destinations: una guía de colaboración público-privada para la promoción de un destino turístico, una relación de nuevos modelos de negocio y servicios para el antes, durante y después del



El Grupo de Movilidad Urbana aprobó un protocolo de interoperabilidad del vehículo eléctrico.

El grupo de Innovación Social presentó en el encuentro su trabajo para la creación de un indicador que determine el nivel de madurez de la política de datos abiertos de la Entidad

En materia de energía, los participantes informaron sobre la preparación de una guía metodológica de actuación para la certificación energética de edificios municipales

viaje, y un mapa español de la gestión de la innovación en los destinos turísticos inteligentes.

Por lo que se refiere al Grupo de Energía, sus representantes informaron sobre la preparación de una guía metodológica de actuación para la certificación energética de los edificios municipales. Se han puesto en común diferentes iniciativas para la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación en estos edificios y en el alumbrado público y se han analizado las auditorías energéticas llevadas a cabo por diferentes Ayuntamientos con el fin de realizar inversiones para mejorar dichas instalaciones. Asimismo, colabora activamente en el Comité Técnico de Normalización 178 de AENOR (como lo hacen todos los grupos de trabajo en sus respectivas áreas) y analiza la posibilidad de presentar propuestas al nuevo Programa Horizonte 2020 de la UE.

En el Grupo de Medio Ambiente, Infraestructuras y Habitabilidad se han constituido dos subgrupos temáticos: el de Zonas verdes y ciclo del agua, que pretende elaborar un modelo común de ordenanza municipal sobre gestión de riego y ahorro de agua; y el de Indicadores urbanos, basado en la Plataforma CAT-MED para modelos urbanos sostenibles, aún en proceso de definición de objetivos. Este grupo incide en la puesta en común de experiencias de éxito en los entornos de las ciudades que sirvan como modelo y ejemplo a seguir.

El Grupo de Movilidad Urbana, tras aprobar el Protocolo de interoperabilidad del vehículo eléctrico, ha puesto en marcha la prueba piloto de usabilidad del 'distintivo RECI' de vehículo eléctrico en 12 ciudades (Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid, Palencia, Pamplona, Vitoria, Málaga, Santander, Sabadell, Córdoba y Palma de Mallorca), como paso previo a su implantación en el resto de municipios de la Red.

Este grupo cuenta con el apoyo del IDAE y de las entidades que representan a este sector (AEDIVE y FOREVE), así como con la parti-



Desarrollo de la reunión, celebrada en Logroño.

cipación de los gestores de cargas, única figura legal habilitada para la venta de energía para este tipo de recarga, y de algunos fabricantes de vehículos. También está colaborando en la realización de una guía sobre Open Data que incluirá una propuesta de estandarización e interoperabilidad en Sistemas Inteligentes de Transporte.

Finalmente, el Grupo de Gobierno, Economía y Negocios explicó que se encuentra colaborando en la elaboración de un borrador para la normalización de los sistemas integrales de gestión de la ciudad inteligente, en el que se incluirá una recopilación de los diferentes enfoques de las ciudades de RECI que tienen en desarrollo Plataformas Smart Cities. El objetivo es facilitar la toma de decisiones estratégicas y presentar los elementos de normalización de intercambio de información y operación transversal. Por otro lado, se ha creado un grupo de trabajo sobre colaboración público-privada, en el que participan también Garrigues y Fundetec, que recopila y analiza documentación sobre contratación, necesidades de las ciudades y propuestas de cambios legislativos con el fin de elaborar un Manual de buenas prácticas de colaboración público-privada en las Smart Cities. ★

Reconocimiento al trabajo del SATI

Las Entidades Locales perciben cada vez menos alarma social ante el despliegue de antenas de telefonía móvil en los municipios gracias, entre otros factores, a la labor informativa que realizan en coordinación con el SATI, el servicio de la FEMP que cuenta con una valoración positiva de los usuarios. Una encuesta revela también que la duración media del procedimiento por el que se rigen las Entidades Locales encuestadas para la instalación de estas infraestructuras no sobrepasa los seis meses.

El Servicio de Asesoramiento Técnico e Información (SATI) de la FEMP, que asesora desde el año 2006 a las Entidades Locales sobre el despliegue de antenas de telefonía móvil en los ámbitos técnico, jurídico, sanitario y de comunicación social, ha realizado una encuesta *on-line* a las Entidades Locales con el objetivo de analizar cómo se enfrentan a este despliegue, es decir, de qué instrumento legislativo disponen, qué autorizaciones exigen o el grado de alarma social que existe entre sus vecinos.

Asimismo, trata de conocer la valoración y opinión sobre el servicio SATI, los documentos a disposición de las Entidades Locales, como el Código de Buenas Prácticas (CBP), documento de referencia que contiene recomendaciones para un despliegue ordenado y con todas las garantías, o el modelo de Ordenanza municipal reguladora de la instalación y funcionamiento de infraestructuras radioeléctricas, que establece los requisitos que deberán cumplir este tipo de instalaciones de conformidad con la jurisprudencia dictada en este ámbito y respetando las competencias de las Administraciones implicadas.

Los resultados de la encuesta están basados en las más de 600 respuestas recibidas y resultan de gran interés para los responsables del SATI, puesto que facilitan las claves para la mejora del servicio que ofrece a los Ayuntamientos, al permitir la detección de sus necesidades o dificultades ante el despliegue de antenas de telefonía móvil.

Principales datos de la encuesta

La encuesta está dividida en dos bloques de preguntas/respuestas, el primero relacionado con la instalación de antenas de telefonía móvil, los instrumentos legislativos aplicados, condiciones y licencias exigidas y otras circunstancias relacionadas con el proceso.

En relación con este primer gran apartado de cuestiones, el primer dato destacado es el referido al instrumento legislativo en el que se basan las Entidades Locales para regular las antenas en su municipio. El 69% de las mismas contesta que lo hacen a través de la normativa urbanística general, el 11% a través de una ordenanza propia y el 4% en base al modelo de ordenanza elaborado por la FEMP.



Al respecto, el 75% de las Entidades Locales encuestadas señala que, además, el procedimiento que prevén para tramitar las autorizaciones en sus municipios es el mismo para todas las instalaciones, es decir, que no distinguen entre *WiFi*, antenas de telefonía móvil, televisión o radio.

Acercas de la pregunta sobre las autorizaciones que exigen los municipios para la instalación de las antenas de telefonía móvil, las respuestas señalan que las licencias de obra, actividad y apertura siguen siendo las que más se exigen por los Ayuntamientos para la instalación de antenas de telefonía móvil, si bien, hay que matizar que cuando se llevó a cabo la encuesta, en octubre de 2012, la Ley 12/2012, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, que regula la declaración responsable y la comunicación previa, aún no había entrado en vigor.

En todo caso, por una vía o por otra, la duración de los procedimientos de tramitación de licencias en los Ayuntamientos para ubicar una antena, tal y como señalan la mayoría de Entidades Locales encuestadas (83%), se mueve en un periodo medio de entre 0 y 6 meses.

Asimismo, el 51% de los Ayuntamientos encuestados indica que las antenas instaladas en sus municipios disponen de las preceptivas licencias, dato que desde el SATI se considera importante, ya que la legalización de las instalaciones no sólo es una cuestión preceptiva legalmente sino que además rebaja la inquietud social en torno a estas instalaciones.

El Servicio de Asesoramiento Técnico e Información de la FEMP da a conocer los resultados de una encuesta sobre el despliegue de antenas de telefonía móvil en los municipios

Menos alarma social

La encuesta aborda un aspecto importante que hay que tener en cuenta en el despliegue de antenas de telefonía móvil, la inquietud social. Al respecto, el 51% de las Entidades Locales encuestadas afirman que no tienen alarma social y de aquellas que reconocen haberla padecido en el pasado, el 19% informa que esa disminución se ha debido a las campañas informativas del SATI.

En cuanto a las buenas prácticas que realizan las Entidades Locales, casi el 30% alude a la puesta a disposición de espacios municipales, el 17% a la agilización de la tramitación de licencias, y el 8% a que tienen una ordenanza inspirada en la simplificación administrativa.

El informe de los resultados de la encuesta ha sido enviado a las Entidades Locales que participaron en ella. Además puede consultarse en <http://www.femp.es/site/sati> y para más información dirigirse a sati@femp.es. ★

Contenido de las consultas



Notable para el servicio SATI

Del análisis del bloque de la encuesta relacionado con el servicio del SATI, destaca que un 19% de Entidades Locales están adheridas al Código de Buenas Prácticas (CBP), aunque el grado de conocimiento de dicho código llega al 32%.

En cuanto a las consultas que recibe el SATI, el grado de satisfacción con la respuesta llega al 72%. Casi un 30% de estas consultas estaban relacionadas con el estudio de la ordenanza, un 15% sobre los efectos de las emisiones radioeléctricas en la salud, el 13% sobre tramitación de licencias y un 11% acerca de cómo gestionar la alarma social. (Ver gráfico)

En un plano general, las valoraciones obtenidas por el servicio de la FEMP alcanzan el notable en sus diferentes aspectos: difusión del asesoramiento gratuito, facilidad de contacto, rapidez en la respuesta y adecuación de la respuesta a la consulta. De igual forma, obtiene la misma nota cuando se les pregunta si los servicios que ofrece se adecuan a las necesidades de los Ayuntamientos, como la adhesión al CBP, la organización de jornadas informativas, trámites o herramientas de consulta telefónica o telemática, entre otros.

Por último, el 57% de las Entidades Locales encuestadas respondieron que los servicios ofrecidos por el SATI son suficientes, aunque otro 13% propone que propicie la comunicación con Administraciones y Operadores. Además, resultan significativas las opiniones que reflejan que se trata de un servicio muy completo y que realiza una función indispensable.





Los firmantes del protocolo posan junto a los Alcaldes de la Comunidad de Madrid.

De la Serna anima a los Ayuntamientos de Madrid a sumarse al proyecto 'Emprende en 3'

"Adherirse a esta plataforma es apostar por la creación de empleo" para el Presidente de la FEMP, que se manifestó en estos términos durante la firma de un protocolo con la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, la Federación de Municipios de Madrid y las Consejerías de Presidencia y de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, el pasado mes de abril.

El Protocolo suscrito, ejemplo de colaboración entre las Administraciones Central, Local y Autonómica –en este caso, de Madrid- abre a los empresarios y emprendedores de este territorio la posibilidad de tramitar por vía telemática la puesta en marcha de nuevos negocios, ganando así en tiempo y reduciendo cargas burocráticas, como las licencias municipales, que en el marco de la Plataforma Emprende en 3 quedan sustituidas por las declaraciones responsables y que, además, pueden presentarse por vía telemática. En virtud del acuerdo, los municipios de la Comunidad de Madrid podrán adherirse con plenas garantías jurídicas a este proyecto inicialmente puesto en marcha por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la FEMP.

Los firmantes del mismo fueron el Secretario de Administraciones Públicas, Antonio Beteta; el Presidente de la FEMP y Alcalde de Santander, Íñigo de la Serna; el Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno de Madrid, Salvador Victoria; el Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, Enrique Ossorio, y el Presidente de la Federación Madrileña de Municipios (FMM), David Pérez, Alcalde de Alcorcón.

En su intervención, el Presidente de la FEMP animó a todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid a adherirse a la plataforma de administración electrónica 'Emprende en 3' pues hacerlo *"significa apostar por la creación de empleo en nuestros pueblos y ciudades"*. Según

En España son cerca de un centenar los municipios que están facilitando la actividad emprendedora gracias a su adhesión a Emprende en 3

El proyecto se viene a sumar a un amplio catálogo de servicios electrónicos que ya ofrece la Comunidad de Madrid desde ORVE

explicó, en España son cerca de un centenar los municipios que están facilitando la actividad emprendedora gracias a su adhesión a Emprende en 3. La adaptación de la Plataforma a la realidad normativa de las Comunidades Autónomas, tal y como ha sucedido ahora con Madrid, hará aumentar, el número de incorporaciones.

Añadió que gracias al aprovechamiento de las nuevas tecnologías, Emprende en 3 permite la creación y apertura de empresas *"con agilidad"* ya que los ciudadanos podrán realizar los trámites simultáneamente con las tres Administraciones. Es decir, que evita al emprendedor *"duplicidades y desplazamientos innecesarios"* y garantiza la eficacia y eficiencia en la gestión administrativa.

Proyectos como éste demuestran, según De la Serna, la importancia de la colaboración entre Administraciones Públicas. En este punto explicó el trabajo de la FEMP en Emprende en 3, tanto en su difusión como en la elaboración de una ordenanza tipo que da soporte a la sustitución de la certificación previa por declaración responsable.

Coordinación entre las tres Administraciones Públicas

El Secretario de Estado, Antonio Beteta, destacó la coordinación entre las tres Administraciones Públicas que ha permitido la puesta en marcha de este proyecto concebido para *"generar riqueza y empleo y para facilitar la vida de los ciudadanos"*.

El objetivo de Emprende en 3 es reducir plazos y trámites para abrir una nueva empresa con lo que, según Beteta, *"le decimos al empresario, lo primero, vaya usted trabajando y avancemos en la confianza recíproca"*; porque a su juicio, Emprende en 3 es, además, un ejemplo de confianza, tanto entre las Administraciones, como entre éstas y los ciudadanos. *"Hay que seguir reduciendo trabas administrativas –insistió– para facilitar la vida de los ciudadanos y eliminar muchos trámites burocráticos"*.

Para los Consejeros de la Comunidad de Madrid, Emprende en 3 se viene a sumar a un amplio catálogo de servicios electrónicos que ya ofrece este territorio en virtud de la Oficina de Registro Virtual (ORVE), del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que permite interconectar electrónicamente los registros de todas las AAPP. En la actualidad, existen en Madrid 1.247 procedimientos administrativos distintos de los que el 98% pueden realizarse por vía telemática. En 2013 la Administración Regional realizó 843.720 consultas de documentos sin que los ciudadanos aportaran papel para justificar sus solicitudes.

En el caso de Madrid, la Ley de Dinamización de la Actividad Comercial, de junio de 2012, ya eliminó totalmente las licencias urbanísticas que antes eran necesarias para ejercer una actividad comercial, de servicios o en oficinas, y la sustituyó por un régimen simplificado de declaración responsable. ★



Gracias al aprovechamiento de las nuevas tecnologías, Emprende en 3 permite la creación y apertura de empresas con agilidad.

Los Gobiernos Locales renuevan su compromiso contra el cambio climático

Los Gobiernos Locales son conscientes de su responsabilidad en la lucha contra el cambio climático y saben aprovechar las oportunidades que brindan las políticas sostenibles para generar riqueza. Así lo ha expresado la Presidenta de la Red Española de Ciudades por el Clima, la Alcaldesa de Marbella, María Ángeles Muñoz, en la apertura de la Asamblea de esta Red, celebrada en Sevilla.

La Presidenta de la Red de la FEMP destacó que más del 60% de los municipios españoles de más de 150.000 habitantes cuentan con políticas de sostenibilidad cuyo principal objetivo es la reducción de gases de efecto invernadero. También reconoció que todavía queda mucho por hacer, tanto a nivel europeo como de España, y aludió a la iniciativa Pacto de Alcaldes como un buen instrumento para lograrlo.

En el marco de la Asamblea tuvo lugar la jornada informativa sobre "Oportunidades del cambio climático para los Gobiernos Locales", incluida en la campaña de Información y sensibilización que la FEMP viene realizando desde el año pasado conjuntamente con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en diferentes lugares de España.

Asimismo, fueron presentadas las bases de la convocatoria del V Premio de Buenas Prácticas Locales por el Clima, del que informamos en estas mismas páginas, y tuvo lugar una reunión con la Oficina del Pacto de Alcaldes para evaluar la situación de los municipios españoles en relación con este acuerdo suscrito a nivel europeo y estudiar una propuesta de colaboración conjunta para facilitar su desarrollo en nuestro país. (Ver cuadro).

El encuentro de Sevilla fue inaugurado por el Alcalde de esta ciudad, Juan Ignacio Zoido, y el Secretario General de la FEMP, Ángel Fernández, que acompañaron a la Presidenta de la Red Española de Ciudades por el Clima.

María Ángeles Muñoz reconoció que hay que tener un planteamiento político muy firme para ver la necesidad de invertir en sostenibilidad en momentos de crisis, pero que ahí es donde se ven las posibilidades de las iniciativas puestas en marcha y el trabajo conjunto que realizan las Entidades Locales.

El respecto, mostró el compromiso de los municipios adheridos a la Red en materia de eficiencia energética, el impulso de las energías renovables, un urbanismo sostenible y una gestión razonable y eficiente de los recursos. En definitiva, por avanzar *"hacia una economía baja en carbono, que genere empleo y mejore la calidad de vida de los ciudadanos"*.



El Secretario General de la FEMP, el Alcalde de Sevilla y la Presidenta de la Red, antes de la inauguración de la Asamblea.

Aliados imprescindibles

El Secretario General de la FEMP, Ángel Fernández, destacó la colaboración entre el Ministerio y la Federación para promover y facilitar el desarrollo de iniciativas en materia de cambio climático, y señaló que la actuación que realicen las Entidades Locales será fundamental para lograr los objetivos que tiene marcados nuestro Gobierno respecto a Europa y que, por ello, son *"aliados imprescindibles"* de la Administración General del Estado y de las Administraciones Autonómicas.

Asimismo, recordó que la FEMP actúa como Promotor del Pacto de Alcaldes con el fin de apoyar esta iniciativa europea que supone el compromiso oficial de las ciudades adheridas de superar los objetivos comunitarios de reducción de las emisiones de CO₂, mediante actuaciones de eficiencia energética y otras relacionadas con fuentes de energía renovables.

En la actualidad, España es, después de Italia, el segundo país europeo en número de Entidades Locales que han firmado el Pacto de los Alcaldes, con un total de 1.453 municipios, del total de firmantes (5.131 municipios).

Novedades del Pacto de Alcaldes

La campaña de adhesión a este compromiso europeo por parte de los municipios españoles ha sido todo un éxito. Así lo reconoce Miguel Morcillo, miembro de la Oficina del Pacto de Alcaldes en España. Ahora, el reto es la implementación de los planes de actuación y cómo conseguir financiación de las medidas.

Morcillo explicó en la Jornada informativa de Sevilla que se organizarán seminarios hasta el año 2016 para informar sobre las distintas fórmulas de financiación y que se posibilitará la cercanía con los municipios interesados y la coordinación con los responsables territoriales. En este caso, él será el responsable en nuestro país de esta tarea.

Sobre los objetivos establecidos por el Pacto de Alcaldes de llegar en 2020 a una reducción de emisiones del 20% y un aumento del mismo porcentaje en el uso de energías renovables y de la eficiencia energética, señaló la necesidad de una planificación de medidas conjuntas por parte de las ciudades porque, según anunció, ya se está hablando de alcanzar el 40% (emisiones), 30% (renovables) y 40% (eficiencia) en los siguientes diez años. Estas perspectivas más ambiciosas las justificó porque *"tal vez, un 40% ya sea poco para evitar el cambio climático"*

Respecto de la financiación, Morcillo anunció que ya existe un documento que explica las líneas de subvenciones para los próximos años, con un aumento considerable de hasta el 20% de algunas de las partidas contenidas en los distintos Fondos europeos, como el de Cohesión (sólo para ciudades) o los Fondos de Desarrollo Regional, que incluyen 23 millones para eficiencia y renovables y que repercuten directamente en ciudades y regiones.

Los Fondos Sociales Europeos, otra de las líneas de financiación susceptibles de tener en cuenta, van destinadas a formación con el fin de paliar las carencias de personal cualificado; y el Fondo 20-20 dispondrá de 80 millones, de los cuales una parte podrá ir a las Smart Cities.

La Red apuesta por una economía baja en carbono, que genere empleo y mejore la calidad de vida

Del mismo modo, continuará la campaña sobre oportunidades del cambio climático, siguiendo con la organización de jornadas por España y la elaboración de los materiales necesarios para la información y sensibilización en los municipios. En concreto, para llegar a la población infantil, se elaborará una campaña educativa que, de manera sencilla y visual, explique qué es el cambio climático, qué se está haciendo para reducir las emisiones y para adaptarnos a sus efectos y qué pueden hacer ellos frente a este problema.

La Red mantendrá su apoyo a los Gobiernos Locales que decidan incorporarse al Programa Hogares Verdes, desarrollado por el Centro Nacional de Educación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, cuyo objetivo es reducir las emisiones de los hogares a través de una mejora en el uso de la energía y el agua. Habrá jornadas formativas en los municipios no adheridos e intercambio de experiencias de Ayuntamientos que ya lo están. ★

V edición del Premio de Buenas Prácticas Locales por el Clima

El 30 de mayo finaliza el plazo para la presentación de propuestas a la quinta edición del "Premio a las Buenas Prácticas Locales por el Clima", que convoca la FEMP, a través de la Red Española de Ciudades por el Clima.

El concurso está dirigido a Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares adheridos a la Red y pretende reconocer a las Entidades Locales sus esfuerzos en la lucha contra el cambio climático y difundir las actuaciones desarrolladas en este campo.

Esta edición incluye la novedad de una categoría dirigida a premiar a aquellas actuaciones de sensibilización y concienciación ciudadana de lucha contra el cambio climático, a través de campañas informativas dirigidas a la población en general, escolares, mayores, etc.

Además, hay otras cuatro categorías que corresponden a Movilidad, Energía, Eco-innovación y Ordenación del Territorio, Urbanismo y Edificación.

Tras finalizar el plazo de presentación de propuestas, en junio un Comité Calificador seleccionará las cuatro prácticas ganadoras. La entrega de premios se realizará durante el cuarto trimestre de este año.

Colaboración institucional

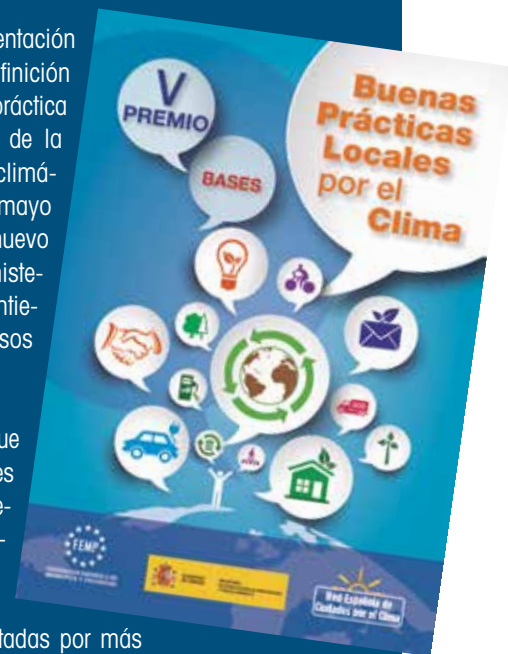
Esta iniciativa es consecuencia de unas de las líneas de trabajo establecidas en el marco de la colaboración entre la FEMP y el

Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para la definición de acciones y la puesta en práctica de iniciativas de prevención de la contaminación y el cambio climático en el ámbito local. En mayo del pasado año se firmó un nuevo Acuerdo Marco entre este Ministerio y la Federación que mantiene vigentes estos compromisos para el periodo 2013-2016.

Desde el año 2006, en el que la Red Española de Ciudades por el Clima convocó la primera edición del Premio de Buenas Prácticas por el Clima, han sido casi 300 las buenas prácticas municipales presentadas por más de 100 Gobiernos Locales.

Presentación de proyectos

Los participantes pueden presentar la documentación requerida a través de la siguiente dirección de correo electrónico Vpremio@red-ciudadesclima.es, o bien con el formulario on-line habilitado en la página Web de la Red: www.redciudadesclima.es



TECMA 2014, dedicada a las "Ciudades para la vida"

Del 11 al 13 de junio se va a celebrar en el recinto ferial de Madrid la decimoséptima edición de la Feria Internacional de Urbanismo y del Medio Ambiente (TECMA), bajo el lema "Ciudades para vivir".

Como en ediciones anteriores, TECMA servirá de marco para conocer las propuestas que empresas e instituciones están desarrollando para lograr ciudades más sostenibles y con mayor calidad de vida. En el espacio de exposición podrán conocerse todas las novedades sobre equipamiento urbano, la urbanización vial, eliminación de barreras arquitectónicas, el tratamiento de aguas, de residuos sólidos o la protección y recuperación de entornos naturales, entre otras cosas.

En esta edición se celebrará por primera vez el Foro de las Ciudades que forma parte del Foro de Soluciones Medioambientales Sostenibles (FSMS), donde se engloban el Salón Profesional de la Limpieza e Higiene Profesional y la Feria Internacional de la Recuperación y el Reciclado, que ya se venía celebrando, entre otros eventos.

Foro de Soluciones Medioambientales

En el Foro de Soluciones Medioambientales Sostenibles se analizarán las consecuencias ambientales asociadas a la gran industria, el desarrollo de tecnologías para la mitigación de estos efectos y las soluciones y mejores técnicas disponibles ofrecidas por empresas e instituciones para hacer posible las exigencias de un desarrollo social, económico y ambiental sostenible.

En este marco se divulgarán las mejores actuaciones desarrolladas por las ciudades; los proyectos pioneros en sostenibilidad medioambiental; las soluciones clave en ecoeficiencia para las distintas industrias; la conexión entre industria y salud humana y los mejores sistemas de gestión ambiental.

Además, se celebrará por primera vez el Salón Profesional de la Limpieza e Higiene (ESCLEAN) como plataforma para promover nuevas experiencias en el sector de la higiene y la limpieza profesional

El Foro de las Ciudades

El Foro de las Ciudades pretende dar respuestas a los problemas urbanos en clave práctica y útil, colocar en el epicentro del debate a los ciudadanos y su calidad de vida y reunir el amplio abanico de buenas prácticas urbanas,

tanto de las empresas proveedoras de servicios como de los municipios que ya las aplican. También se abordarán cuestiones como la ecoeficiencia y las formas de reordenar las prioridades ambientales de las ciudades.

El programa incluye debates y presentación de buenas prácticas sobre los siguientes temas: transporte y movilidad, residuos y reciclaje, iluminación, gestión cultural, espacios verdes, edificación y rehabilitación, espacio público, planificación estratégica, nuevas tecnologías, alianzas público-privadas, y marca de ciudad.

Feria Internacional de la Recuperación y el Reciclado

TECMA acogerá también la Feria Internacional de la Recuperación y el Reciclado que, en su cuarta edición, recogerá la oferta de maquinaria y servicios tecnológicos dedicados tanto a la descontaminación, recuperación, fragmentación, reciclado y valorización de todo tipo de residuos como a la logística y las actividades de entidades certificadoras y verificadoras ambientales, consultoras medioambientales y otras complementarias.

La Feria cuenta con el apoyo de las asociaciones profesionales del tratamiento de vehículos usados, recuperación de papel y cartón y la de residuos de pallets.

En la última edición TECMA contó con 4.882 visitantes y 134 empresas expositoras en una superficie de exposición de 4.838 metros cuadrados. ★



El Foro de las Ciudades, que se celebra por primera vez, quiere dar respuestas a los problemas urbanos en clave práctica y útil, con los ciudadanos en primer plano

El nuevo Plan Nacional de Residuos se centrará en la prevención

La prevención es el objetivo prioritario de la planificación de la gestión de los residuos porque disminuye las emisiones de CO₂, permite reducir los vertederos y favorece el ahorro en el consumo de materias primas. El próximo Plan Nacional Integrado de Residuos, cuya revisión anunció el pasado mes de abril el entonces Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, contemplará este desafío y además que en 2020 el reciclado de residuos domésticos y similares sobrepase el 50%, tal como señala la Directiva Marco de Residuos de 2008.

El representante del Gobierno anunció que ya se está trabajando en la revisión del Plan 2008-2015, durante el acto inaugural de una jornada sobre recuperación de envases, organizada por la Asociación de Plantas de Recuperación y Selección de Envases de Residuos Municipales (ASPLARSEM), en la que también participaron representantes de la FEMP.

La jornada reunió a los principales agentes del sector del reciclado de residuos de envases, a través de diferentes paneles de debate, con la participación de expertos de las distintas Administraciones Públicas y organizaciones relacionadas con el reciclaje.

Arias Cañete, que estuvo acompañado por el Presidente de ASPLARSEM, Joan Griñó Piró, y el Consejero delegado de Ecoembes, Oscar Martín Riva, afirmó que la prevención aportará, además, nuevas oportunidades de negocio en el campo del eco diseño, la reutilización y la reparación, en línea con el objetivo de construir una economía sostenible *"capaz de satisfacer las necesidades de la presente generación sin comprometer las posibilidades de las futuras"*.

Para el Ministro, este reto está vinculado a un cambio estructural de nuestro modelo de desarrollo que entronca con la Estrategia 2020 de la Unión Europea y con los objetivos que recoge el Programa Estatal de Prevención de Residuos 2014-2020, aprobado por el Gobierno a finales del pasado año, que se completará con las medidas que establezcan las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

El ya ex Ministro recordó los datos de reciclado en España, para mostrar su confianza en que las previsiones de la Directiva Marco de Residuos, que fija el objetivo de llegar a un 50% de reciclado en los residuos domésticos y similares para 2020, puedan cumplirse. Todo ello, a pesar de que, según los datos de 2011, nuestro país todavía no había llegado al 30%. Su confianza está basada en que España sí cumple los datos cuantitativos fijados por la Directiva de Envases y Residuos de Envases. En 2011, las 93 plantas de clasificación existentes procesaron 654.000 toneladas de residuos, recuperando el 64% de materiales para su reci-



clado. En concreto, España recicla el 66,6% del vidrio; el 76,6% del papel; el 75,2%, del metal; el 53,2% de la madera y el 32,4% del plástico.

Compromiso y cooperación

Por lo tanto, se trata de un proceso continuado que hay que intensificar con el compromiso y la cooperación de todos los agentes

España recicla el 66,6% del vidrio; el 76,6% del papel; el 75,2%, del metal; el 53,2% de la madera y el 32,4% del plástico.

intervinientes en el proceso y con la participación activa y responsable de los ciudadanos.

Así lo entendió el Presidente de ASPLARSEM, Joan Griñó, quien anunció los tres objetivos próximos de la asociación: *"divulgar buenas prácticas ambientales y fomentar la recuperación y el reciclaje de los residuos de envases; dar valor al modelo de gestión actual de residuos de envases frente a iniciativas que sólo obedecen a motivos comerciales, y trabajar en la transferencia de conocimientos e intercambio de experiencias entre los asociados de ASPLARSEM"*.

Avances y desafíos

En el Panel sobre la situación actual y perspectivas desde la Administración Autonómica y Local de la gestión de envases participó, como representante de la FEMP, la Directora General del Parque Tecnológico de Valdemingómez, Myriam Sánchez Porcel. En su intervención enumeró los avances que, en este campo y en el ámbito local, se han venido produciendo desde 1997, como la separación de residuos en origen, el establecimiento de modelos de gestión de residuos en los municipios; la adaptación de sistemas de recogida y transporte a diferentes modelos de gestión y, sobre todo, la construcción de más de 90 plantas de clasificación de envases.

Otro aspecto importante que ha mejorado desde la entrada en vigor de la Ley de Envases y Residuos de Envases, en abril de 1997, ha sido la organización entre los agentes implicados, principalmente por la política europea, y la sensibilización de los ciudadanos en el reciclaje.

La representante de la FEMP se refirió también a los retos que la actividad plantea de cara al futuro. El primero de ellos es impulsar el consumo sostenible, para lo que es necesario aumentar la prevención en la generación de residuos, la sensibilización sobre un consumo responsable y la reutilización, pero sobre todo, fomentar la información ambiental en los productos.

Otro reto es consolidar la separación de residuos en origen. Para ello, impulsar la educación y la información ambiental es imprescindible. Esta circunstancia, además de mejorar todas las fracciones de la recogida selectiva, debe guiar las ordenanzas municipales para reforzar la calidad en la separación en origen.

La gestión de residuos en los municipios representa también un desafío: seleccionar el mejor modelo de gestión técnica y económicamente, mejorar las plantas para la clasificación de materiales y mejorar la información base de la gestión de residuos.

Finalmente, la representante de la FEMP se refirió a los indicadores de magnitud de los posibles cambios: cantidad de envases y materiales reciclables que se han colocado mal en los diferentes contenedores existentes, la cantidad de materiales reciclables que se van a los vertederos como rechazo de las plantas de clasificación o la cantidad de materiales recuperados frente a los recuperables

En este panel participaron también los responsables de las Direcciones Generales o agencias de residuos de Cataluña, Castilla la Mancha, Madrid y la Comunidad Valenciana.

En el otro panel se analizó la situación actual y perspectivas desde el punto de vista de las empresas y se destacó la importancia del desarrollo de políticas de I+D y métodos de vanguardia, por parte de los representantes de las principales empresas del sector.

La jornada conmemoraba el décimo aniversario de la constitución de la Asociación de Plantas de Recuperación y Selección de Envases de Residuos Municipales, que nació con el objetivo de compartir experiencias y conocimientos para mejorar el funcionamiento de las plantas de recuperación, su balance económico y los índices de reciclaje y recuperación. Actualmente cuenta con 20 plantas asociadas en toda España, que entre todas gestionan cada año casi 200.000 toneladas de envases. ★



Participantes en el panel "Situación actual y perspectivas desde la Administración Autonómica y Local", tras su celebración.



Íñigo de la Serna: "Las encuestas hechas con rigor no se equivocan"



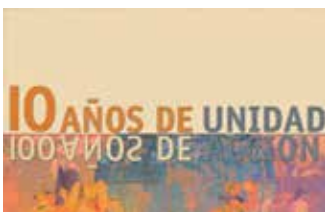
El Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna, defendió la fiabilidad de las encuestas elaboradas con rigor, y señaló que *"hacer bien una encuesta es un arte"*. Sin embargo, añadió, puede ocurrir que por determinadas cuestiones (por ejemplo, centrar la atención

en el titular de la noticia sobre resultados emitida por un medio de comunicación y no profundizar en los contenidos de la encuesta) los resultados no lleguen adecuadamente a sus destinatarios.

Así lo manifestó el pasado 10 de abril durante su participación en la Jornada *"Los estudios de opinión en el presente ciclo electoral: europeas y municipales"*, organizada por Sigma Dos, Eurostar Mediagroup e IESE, en la sede de este último. De la Serna participó en una mesa redonda titulada *"Los estudios de opinión: interés electoral e interés ciudadano"*, que moderó el Director de Operaciones de Sigma Dos, Manuel Mostaza, y en la que también participaron José Luis Pérez, director de informativos de la COPE y 13 TV, e Iñaki Gil, Vicedirector de El Mundo.

El primero se refirió a la importancia de las encuestas para los medios de comunicación. El segundo coincidió al señalar que *"para los medios, pocas cosas hay más divertidas que una encuesta"*, y añadió que *"es muy importante que el encuestador y el medio formen un buen equipo para que la encuesta sea certera"*.

CGLU cumple diez años



El 5 de mayo de 2004, se constituyó en París la organización mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos CGLU, como consecuencia de la unión de las organizaciones entonces en funcionamiento IULA, FMCU y METROPOLIS. El acto constitutivo reunió a miles de Alcaldes de todo el mundo en lo que fue la primera gran cumbre mundial de representantes locales.

CGLU, cuya sede está en Barcelona, es heredera del "Movimiento municipal internacional" que el año pasado celebró un siglo de historia. La organización cuenta con miembros en más de 140 países de todo el mundo, representando a más de 2/3 de la población mundial.

Aprobadas nuevas medidas de apoyo al comercio minorista

El Gobierno ha aprobado la segunda edición del Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista, que incluye 32 medidas para impulsar la competitividad de este sector, en particular en el ámbito del pequeño comercio.

El Plan está estructurado en diez ejes de actuación orientados a la innovación del pequeño comercio; el fomento de los centros comerciales abiertos y mercados municipales; el apoyo financiero a las empresas; la promoción comercial; el impulso del relevo generacional y los emprendedores; aprovechamiento de las sinergias entre comercio y turismo; mejora de la seguridad comercial; medidas legislativas de impulso a la actividad comercial y de eliminación de barreras; apoyo a la internacionalización del comercio español; y mejora de la formación y la creación de empleo.

Además de las medidas ya contempladas en el plan de 2013 de ayudas a mercados y zonas de gran afluencia turística, se incorporan las líneas de ayudas del Ministerio de Fomento, que pueden repercutir en la mejora de las zonas comerciales urbanas dentro del marco del Plan Estatal de Rehabilitación de edificios, y la regeneración y renovación de zonas urbanas y turísticas.



Reunión anual de coordinadores locales de municipios Thao

Los coordinadores locales de los municipios de la red Thao se han reunido en Barcelona para avanzar en los trabajos previos del Programa a nivel local de cara al próximo curso y, de esta forma, facilitar la tarea a los coordinadores locales en sus respectivos municipios.

En esta primera reunión se han dado a conocer las novedades del Programa Thao, debatido temáticas de interés para los municipios, avanzado el contenido de la nueva temporada 2014-2015 y expuesto las acciones Thao que realiza cada localidad. La jornada de trabajo contó con la asistencia de los municipios de Alcobendas, Aranjuez, Badalona, Balaguer, Gavà, Palencia, Martorell, Molins de Rei, Montcada i Reixac, Sant Boi de Llobregat, Sant Carles de la Ràpita, Terrassa, Tarifa y Utrillas.



Arrancan los cursos para Cargos electos

El próximo 3 de junio se inaugurará el Programa de Desarrollo Alcaldes y Cargos Electos de Gobiernos Locales 2014, una iniciativa avalada por el éxito del programa del pasado año, que parte con el objetivo de preparar a Alcaldes y electos en la implantación de soluciones innovadoras que permitan la modernización y sostenibilidad de la Administración Local, facilitarles instrumentos básicos para ejercer adecuadamente sus funciones de liderazgo y ayudarles en las competencias y habilidades para desarrollar de forma eficaz y eficiente la acción de gobierno.

El Programa, patrocinado por la Fundación Aque y La Caixa, celebrará este año tres seminarios. Del primero, sobre *"Liderazgo político y comunicación"*, se realizarán tres ediciones; otras tres del seminario *"Comunicación institucional y personal eficaz"*; y dos más del correspondiente a *"Organización, dirección y motivación de equipos"*.



221 nuevas plazas para "habilitados"

La Oferta de Empleo Público para 2014, aprobada por el Consejo de Ministros de 4 de abril, incluye 221 nuevas plazas de la escala de Funcionarios de Administración Local con Habilidadación de carácter nacional. De ellas, 11 corresponden a las previstas por los Presupuestos Generales del Estado y 210 forman parte de la oferta extraordinaria aprobada por el Gobierno. A estas plazas hay que añadir otras 70 de promoción interna, dentro del plan de promoción de la carrera profesional de los empleados públicos.

En total, el Estado convocará este año 1.211 nuevas plazas y 1.688 de promoción interna.

MAYO 2014

La gestión de plantillas, puestos de trabajo, Carrera y retribuciones en las Entidades Locales, en el marco del EBEP.

Burgos, 19 y 20 de mayo de 2014

Organiza: Consultores de Gestión Pública

Sinopsis:

El temario del curso incluye: Contexto actual de la gestión de los RR.HH. en las Entidades Locales y últimos cambios normativos. Ejes del sistema de empleo público. Las plazas y las plantillas. Los puestos de trabajo y la RPT. La Carrera profesional. Los planes para la ordenación de los RR.HH. como instrumento básico de gestión (planes de empleo). El sistema retributivo. Métodos eficaces de valoración de puestos de trabajo.

Información:

CGP

Teléfono: 91 616 14 43

Mail: cursos@gestionpublica.es

Web: www.gestionpublica.es

Estructuras organizativas eficientes. Criterios para la mejora eficiente de las estructuras organizativas de las Entidades Locales

Madrid, 22 de mayo de 2014

Organiza: Consultores de Gestión Pública

Dirigido por Ángel Luis del Río Fernández, el temario del curso recogerá cuestiones como el doble plano de análisis organizativo en las Administraciones Locales, estrategias para la implantación de cambios organizativos, propuestas concretas para la mejora organizativa, la planificación de la mejora en tiempos de crisis: estrategias y recursos para la mejora organizativa y de la gestión de Recursos Humanos.

Información:

CGP

Teléfono: 91 616 14 43

Mail: cursos@gestionpublica.es

Web: www.gestionpublica.es

Jornadas sobre Agenda 21 Escolar. Educación y Sostenibilidad

Santa Eulària des Riu (Illes Balears), 26 y 27 de mayo de 2014

Organizan: FEMP y UNED

Colaboran: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu

Sinopsis:

La Agenda 21 aborda los problemas ambientales concediendo un especial protagonismo a las Entidades Locales y a la contextualización de los objetivos de la misma a través de las Agendas 21 Locales. También asigna una especial importancia a la Educación, a la que dedica todo un capítulo y orienta la creación de las Agendas 21 Escolares.

En estas Jornadas se abordarán los distintos aspectos de la Agenda 21 Escolar desde una perspectiva eminentemente práctica. El objetivo es que cada participante sea capaz, al finalizar el programa, de contar con los recursos necesarios para iniciar y/o mejorar procesos de este tipo en su propio entorno, desde una experiencia de aprendizaje contextualizada en su realidad.

Información:

Subdirección de Educación y Cultura de la FEMP

Teléfono: 91 364 37 00

Mail: seyc.jornadas@femp.es



Curso de Gestión de la Subvenciones

Presencial y *On-line*, del 26 de mayo al 16 de junio de 2014

Organiza: INAP

Sinopsis:

Entre sus objetivos están el delimitar el marco legal aplicable a todas las subvenciones públicas, cualquiera que sea su clase y conocer los sujetos de la relación subvencional: entidad concedente, beneficiarios y entidades colaboradoras.

Información:

Teléfono: 91 273 91 00

Mail: fl@inap.es

Web: www.inap.es/cursos-de-administracion-local

Contrato de Gestión de Servicios Públicos

Presencial y *On-line*, del 26 de mayo al 16 de junio de 2014

Organiza: INAP

Sinopsis:

Conocer el sistema de fuentes de derecho aplicables a la adjudicación de los contratos de gestión de servicios públicos, diferenciar los contratos de gestión de servicios públicos de otras "figuras afines"; determinar qué entidades pueden licitar contratos de gestión de servicios públicos, son algunos de los puntos previstos en el temario de este encuentro.

Información:

Teléfono: 91 273 91 00

Mail: fl@inap.es

Web:

www.inap.es/cursos-de-administracion-local

Taller Práctico sobre Diseño y Gestión de Proyectos Europeos

Presencial y *On-line*, del 30 de mayo al 22 de junio de 2014

Organiza: INAP

Sinopsis:

Los objetivos de este taller son proporcionar a los participantes una visión global de las diferentes fuentes de financiación del EC, tanto los actuales como lo previsto para el periodo 2014-2020; identificar las líneas de financiación más interesantes para las instituciones y criterios de financiación de la EC; presentar el proceso de diseño, presentación y consecución de un proyecto europeo, y las claves del éxito en este proceso y proporcionar a los participantes oportunidades para poner en práctica sus conocimientos.

Información:

Teléfono: 91 273 91 00

Mail: fl@inap.es

Web: www.inap.es/cursos-de-administracion-local

JUNIO 2014

41 PARJAP 2014. Congreso Nacional de Parques y Jardines Públicos



Valladolid, del 3 al 7 de junio de 2014

Organizan: AEPJP y Ayuntamiento de Valladolid

Síntesis:

En este 41º congreso, bajo el lema "inteligencia verde", se abordará en un primer bloque, aspectos como el entorno forestal de Valladolid, la creación de parques periurbanos, etc.. En un segundo bloque, titulado "Sanidad vegetal y salud pública", se centrará en el uso sostenible de fitosanitarios o la influencia de la vegetación en la calidad ambiental. El bloque tercero, dedicado a parques y jardines en las ciudades inteligentes, versará sobre cuestiones como la telegestión en la aplicación del agua como recurso; la movilidad urbana sostenible y las nuevas tecnologías en juegos infantiles, como paso previo a la presentación de conclusiones y a la clausura del congreso.

Información:

AEPJP
Teléfono: 91 737 59 75
Mail: secretaria@aepjp.es
Web: www.aepjp.es

TECMA 2014. Feria Internacional del Urbanismo y del Medio Ambiente

Madrid, del 11 al 13 de junio de 2014

Organiza: IFEMA

Síntesis:

TECMA se centrará en las propuestas que empresas e instituciones están desarrollando para lograr ciudades más sostenibles y con mayor calidad de vida. Eficiencia y sostenibilidad pasan a ser los principales desafíos a los que se enfrentan las ciudades. Gira en torno al equipamiento urbano, la urbanización vial, parques y jardines, el equipamiento y aplicaciones para la eliminación de barreras arquitectónicas, el tratamiento de aguas, los residuos sólidos o la protección y recuperación de entornos naturales, entre otros aspectos.

Información:

IFEMA
Teléfono: 91 722 50 52
Mail: tecma@ifema.es
Web: www.ifema.es/tecma



Gestión por competencias. Del análisis de puestos al análisis de competencias

Durango (Vizcaya), 19 y 20 de junio de 2014

Organiza: Consultores de Gestión Pública

Síntesis:

Las materias a tratar son las siguientes: Marco normativo actual: restricciones, posibilidades y alternativas. ¿Qué son las competencias?. Marco de referencia de la gestión por competencias. Elementos de un sistema de gestión por competencias y empleo práctico

Información:

CGP
Teléfono: 91 616 14 43
Mail: cursos@gestionpublica.es
Web: www.gestionpublica.es

OCTUBRE 2014

II Congreso Nacional de Ingeniería Municipal

Barcelona, 23 y 24 de octubre de 2014

Organiza: Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas de Cataluña

Síntesis:

Los objetivos principales del Congreso son difundir los conocimientos técnicos y de gestión más actuales que afectan a los servicios municipales y establecer un intercambio de experiencias entre los profesionales, las instituciones y las empresas de este sector con la finalidad de facilitar y mejorar la eficacia de la prestación de estos servicios.

Información:

AICE
Teléfono: 93 439 87 54
Mail: mi@cetop.cat
Web: www.engineerscivils.cat/



Curso sobre Planificación Estratégica de Desarrollo Local

Presencial y *On-line*, del 27 de octubre al 17 de noviembre de 2014

Organiza: INAP

Síntesis:

Algunos de los objetivos del curso son: conocer qué es planificación estratégica. Conceptos y principios fundamentales. Identificar las fases de elaboración de un plan estratégico. Diferenciar entre los distintos niveles de planificación. Conocer qué es un proyecto y cuáles son las fases para su formulación. Revisar las prácticas o métodos de participación ciudadana, y conocer el concepto de planificación participativa y la puesta en práctica.

Información:

Teléfono: 91 273 91 00
Mail: fl@inap.es
Web: www.inap.es/cursos-de-administracion-local

NOVIEMBRE 2014

XIII Congreso Internacional de Ciudades Educadoras 2014

Barcelona, del 13 al 16 de noviembre de 2014

Organizan: Asociación Internacional de Ciudades Educadoras y Ayuntamiento de Barcelona

Síntesis:

Bajo el lema, "Una ciudad educadora es una ciudad que incluye", el congreso internacional de ciudades educadoras acoge, cada dos años, a Alcaldes, Concejales, técnicos de Ayuntamientos, docentes, representantes asociativos... en un espacio de diálogo, de intercambio de prácticas de referencia y de reflexión conjunta. El Congreso se basa en tres grandes ejes temáticos: la inclusión como derecho; la participación y compromiso ciudadano y la ciudad como espacio de innovación y creatividad.

Información:

AICE
Teléfono: 93 402 32 40
Mail: congresoaice2014@bcn.cat
Web: www.bcn.cat/iaec2014

Economía Ecológica y Política Ambiental

Fondo de Cultura Económica (México). Joan Martínez Alier y Jordi Roca Jusment

Con distancia respecto de la teoría neoclásica que hoy domina los ambientes académicos, los autores proponen en esta obra una visión amplia de la economía, que contempla nuevas formas de legislación ambiental y nuevos métodos operativos para conciliar las necesidades de consumo y la limitada disponibilidad de los bienes y "servicios" que los ecosistemas nos proveen. Este análisis de la política ambiental, acompañado de ejemplos europeos y latinoamericanos, se ocupa de la economía como sistema abierto; del uso de la energía y los materiales; de los debates en torno a la contabilidad macroeconómica y del medio ambiental; de los instrumentos políticos (incluido un adecuado tratamiento de los "impuestos verdes").

Información:

Teléfono: 91 763 28 00/50 44

Web: <http://www.fondodeculturaeconomica.com/>

Guía práctica sobre la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL)

Fundación Democracia y Gobierno Local

Tras la publicación en el BOE, de la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), que afecta a diversos ámbitos, corresponde ahora a los Gobiernos y Administraciones Locales, municipales y provinciales, principalmente, adaptarse a sus previsiones, dentro de los plazos que la misma marca. La Fundación Democracia y Gobierno Local ha creado un grupo para que trate de facilitar esta tarea. Esta guía ofrece el nuevo régimen competencial de las Diputaciones Provinciales, la dedicación exclusiva y las retribuciones de los cargos electos, personal directivo de las Diputaciones, personal eventual de las Entidades Locales, la reordenación, y especial consideración de los consorcios y órganos de gobierno y directivos.

Información:

Teléfono: 917 020 414

Mail: fund@gobiernolocal.org

Web: www.gobiernolocal.org

Gestión y Defensa del Patrimonio Público Local

CEMCI. María Jesús Gallardo Castillo

La obra analiza la Gestión y Defensa del Patrimonio Local en cuatro capítulos. El primero analiza el concepto de patrimonio público local y la alteración de la calificación jurídica de los bienes; para adentrarse seguidamente en lo que la autora denomina tráfico jurídico patrimonial. El tercer capítulo estudia el uso y utilización de los bienes públicos, para finalmente, ya en el cuarto, dedicar la reflexión a la protección y defensa de los bienes de las Entidades Locales.

Información:

CEMCI

Teléfono: 958 24 72 22

Mail: cemci@cenci.org

Web: www.cemci.org

La revisión del Gobierno y la Administración Local en la Ley 27/2013

Fundación Democracia y Gobierno Local

El contenido del presente número monográfico de los Cuadernos de Derecho Local (QDL) trae causa, en buena medida, de sendas jornadas sobre la reforma del régimen local organizadas por la Fundación Democracia y Gobierno Local. La primera de ellas, celebrada en Jaén en octubre de 2010, llevaba por título "¿Un nuevo modelo de Gobierno Local?" y la segunda bajo el título Forum local "Hacia una nueva Administración Local: desde el régimen competencial al sector público, pasando por lo supramunicipal. La reforma de las bases del régimen local", que tuvo lugar en Sevilla en noviembre de 2013.

Información:

Teléfono: 917 020 414

Mail: fund@gobiernolocal.org

Web: www.gobiernolocal.org





373 Entidades Locales
ya participan

La **FEMP** saca a licitación la plataforma electrónica de su Central de Contratación

La Federación ya ha puesto en marcha el procedimiento para licitar la plataforma electrónica entre las empresas que deseen optar a prestar este servicio. Asimismo, los espacios de la *web* destinados a Perfil del Contratante y la Plataforma de Contratación del Estado, están ya accesibles los anuncios previos para la contratación centralizada de ocho nuevos servicios y suministros, que se sumarán a los que ya se ofrecen a través de la Central de Contratación.



La Federación Española de Municipios y Provincias ha abierto un procedimiento negociado con publicidad para contratar los servicios de consultoría, asesoramiento y soporte técnico para la implantación de un modelo integral de contratación centralizada para las Entidades Locales asociadas a la institución.

Según recoge el pliego de cláusulas, el servicio tendrá carácter integral, lo que supone que el adjudicatario estará encargado de *"la definición e implantación integral de los sistemas de contratación centralizada que la FEMP tiene previsto poner en marcha como central de contratación"*.

La Junta de Gobierno de la Federación aprobó el pasado 28 de enero la puesta en marcha de su Central de Contratación, con la visión de ser la Central de Contratación de todas las Entidades Locales españolas. Una opción factible tras haber sido equiparada al resto de entidades del sector público en lo que a capacidad de centralización de compras se refiere, gracias a la modificación operada en la Ley de Bases de Régimen Local por la reforma local que entró en vigor el 31 de diciembre de 2013.

El servicio contratado deberá llevar a cabo la definición del modelo de contratación centralizada y el diseño, construcción, implantación y soporte de la plataforma adecuada. En cualquier caso deberá incluir un análisis preliminar de objetivos y expectativas del modelo y de las necesidades de las Entidades Locales; la definición de una estrategia de contratación plurianual para la FEMP en base a las necesidades de las Entidades Locales; la revisión del proceso de licitación de proveedores de suministros y servicios y su posible adaptación al modelo de contratación centralizada, y también la definición de las especificaciones técnicas de los acuerdos marco o modalidad de contratación más adecuada.

Asimismo, el servicio ha de contemplar la puesta a disposición e implantación de los sistemas adecuados para la puesta en funcionamiento de la plataforma de contratación centralizada de la FEMP. También la colaboración en los procesos de licitación que se generen como resultado de la implantación de los sistemas, colaboración en cualquier otra actividad que requieran la FEMP o las Entidades Locales, participación en las actividades promocionales realizadas por la Federación y también en las de formación.

La adjudicataria asistirá en el proceso de implementación de la plataforma elaborando los correspondientes manuales o guías de procedimiento para la utilización de las herramientas del sistema. Además elaborará un plan de contratación centralizada plurianual que comprenderá una estrategia global de contratación a corto, medio y largo plazo (hasta 8 años) y que permitirá a las Entidades Locales adaptar sus necesidades de contratación al plan de la FEMP.

A cierre de esta edición, las empresas interesadas en optar a la licitación empezaban a remitir su solicitud de participación y la documentación requerida a la Secretaría General de la FEMP.

Otros servicios a licitar

La Central de Contratación de la FEMP ha despertado enorme interés entre los Gobiernos Locales, que están incorporándose a la misma de manera exponencial desde su fecha de creación (ver cuadro).

En la actualidad, ya se prestan tres servicios -riesgos y seguros; cobro de multas en el extranjero y asesoramiento para optimización del gasto municipal- desde la Central de Contratación de la FEMP. Sin embargo, este número aumentará en breve tras anunciarse en la Plataforma de Contratación del Estado, así como en el Perfil del Contratante y en la web de la Central de Contratación de la FEMP, la intención de licitar otros servicios o suministros, como el de combustible para automoción y calefacción; suministro de gas natural; de energía en alta y baja tensión; de gas natural; de telefonía fija, móvil y ADSL; luminarias con tecnología LED para sustituir al actual sistema de alumbrado público, o servicios postales, telegráficos y de paquetería, entre otros.

Tal y como les hemos venido informando en ediciones anteriores, la Central de Contratación de la FEMP, ha sido creada al amparo de lo contenido en la Disposición Adicional Quinta de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local tras las reformas incorporadas por la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Su objetivo es convertirse en la Central de todas las Entidades Locales españolas y, por ello, desde la Federación se la ha dotado con todos los recursos humanos, técnicos, materiales y jurídicos necesarios para garantizar

El servicio ha de contemplar la puesta a disposición e implantación de los sistemas adecuados para el funcionamiento de la plataforma de contratación centralizada de la FEMP

que todos los procedimientos iniciados se ajustan a la normativa de Contratación del Sector Público y de licitación electrónica. Con ello, se da soporte a la Entidad Local desde su incorporación hasta la contratación final.

La adhesión a los servicios de la Central de Contratación supone para las Entidades que lo hagan, la posibilidad de contratar las obras, servicios y suministros que ofrezca la Central, conforme a las condiciones y precios que, en el marco de los correspondientes acuerdos, suscriban la Central y las empresas adjudicatarias de esas obras, servicios y suministros.

Las adhesiones superan el medio millar

A cierre de esta edición las adhesiones a la Central de Contratación de la FEMP estaban ya por encima de las 500. En concreto, 323 Entidades Locales de toda España habían formalizado 531 servicios de entre los disponibles en la Central; además, otras 50 Entidades se habían vinculado a la misma, aunque aún no habían contratado servicio alguno.

Al igual que informábamos en nuestro número anterior, el Servicio de Mediación de Riesgos y Seguros, prestado por Willis Iberia, es el que cuenta con mayor número de adhesiones (casi 200), la cuarta parte de las cuales se ha producido tras la creación de la Central de Contratación.

Le sigue en número de adhesiones el Servicio de Cobro de Multas de Tráfico a Extranjeros, operado por la empresa NIVI Gestiones, S.A., que ya ha llegado a las 180 contrataciones, y el correspondiente a Asesoramiento para la Optimización del Gasto, que ya supera el centenar de adhesiones, y que presta la empresa AfiFullstep (sobre la que les ofrecemos más información en las páginas siguientes).

Por Comunidades Autónomas, Valencia, Andalucía y las dos Castillas son las que cuentan con un mayor número de adhesiones en términos absolutos. Si se considera el porcentaje de adhesiones a la Central sobre las Entidades Locales vinculadas a la FEMP en cada Comunidad Autónoma, entonces la mayor incidencia se produce en Murcia, Baleares, Canarias y Asturias.

Próximos servicios a licitar

Suministro de combustible para automoción y calefacción

Suministro de energía eléctrica en alta tensión y baja tensión

Suministro de gas natural

Servicios de telefonía fija, móvil y ADSL

Contratación de pólizas de seguros para las EELL (y entidades dependientes) adheridas al Servicio de Mediación de Riesgos y Seguros de la FEMP

Suministro a las Entidades Locales (y entidades dependientes) asociadas a la FEMP de luminarias con tecnología LED, sin inversión previa por las EELL

Servicio de asistencia técnica y colaboración para la gestión, notificación, recaudación voluntaria y ejecutiva de multas de tráfico y de otras sanciones derivadas de ordenanzas municipales

Servicios postales y telegráficos, publicidad, paquetería, buzoneo, servicios on-line y práctica de notificaciones presenciales y telemáticas

SERVICIOS DISPONIBLES	Desde la creación de la Central de Contratación el 28 de enero de 2014	Total de adheridos antes de la creación de la Central de Contratación	TOTAL
Servicio de mediación de riesgos y seguros	43	155	198
Servicio de cobro de multas de tráfico a extranjeros	30	150	180
Servicio de asesoramiento para la optimización del gasto	49	55	103
Adheridos a la central de contratación (sin hacer uso de ningún servicio)	50	-	50
			531

Afi-Fullstep: Servicio de optimización de gastos

Desde el servicio de optimización de gastos, gestionado por Afi-Fullstep, se están empezando a obtener los primeros resultados y ahorros significativos en servicios clave, como son el suministro de energía eléctrica y la limpieza de las dependencias municipales.

En relación al primero, energía, se está logrando optimizar el gasto en el suministro eléctrico a través de diferentes líneas de actuación. La más demandada por su rapidez de gestión y obtención de resultados es la renegociación de tarifas del término de energía y descuentos aplicables al consumo total de potencia, para municipios que sólo tienen contratos de suministro de baja energía. En estos casos, José Valderrama, Consejero Delegado de Fullstep, estima que los resultados pueden llegar a alcanzar el 15% de ahorro respecto al volumen de gasto anual.

Todo ello sin representar ningún esfuerzo administrativo ni de recopilación de información de detalle, es decir, de facturas por parte de cada municipio. El procedimiento a seguir por el Ayuntamiento es muy sencillo. Una vez la Entidad Local se ha adherido a la Central de Contratación de la FEMP y al Servicio de Optimización del Gasto, desde el consorcio Afi-Fullstep (UTE prestataria del Servicio) se ponen en contacto con el municipio.

El responsable local autoriza y facilita el acceso de la UTE a la *web* del proveedor de suministro eléctrico, y a partir de ahí sólo tiene que esperar al informe de optimización por renegociación de tarifas que emite el Servicio de Optimización. Este informe contiene un plan de implantación de las nuevas condiciones contractuales que será llevado a cabo por la comercializadora de electricidad, y monitorizado por la FEMP para asegurar la correcta aplicación de las condiciones económicas negociadas.

En todo momento la decisión de contratación es del Ayuntamiento y la relación contractual se establece entre la comercializadora de suministro eléctrico y el Ayuntamiento.

Continuando con el consumo eléctrico, en multitud de ocasiones el potencial de ahorro identificado para los asociados es mucho mayor si además de la renegociación de tarifas se acomete un proyecto de eficiencia energética, y más concretamente de renovación de infraestructura de iluminación urbana.



Determinados servicios clave, como el suministro de energía eléctrica, están reportando ahorros con el servicio de Afi-Fullstep

La combinación de las nuevas tecnologías desarrolladas de forma específica para cada tipo de luminaria (farolas villa, de gran altura,...), los cuadros de mando y relojes solares, todo ello aplicado al parque instalado en el municipio, produce un ahorro directo en el consumo de Kilovatios/hora (Kwh) y posteriormente por ajuste de las potencias contratadas para el suministro eléctrico.

El potencial de ahorro en el consumo de Kwh por cambio de tecnología es muy relevante, habiéndose encontrado reducciones de hasta el 80% correspondiente a situaciones de partida donde la tecnología actual es mayoritariamente de mercurio.

La forma de abordar este tipo de proyectos es diferente en función de la situación financiera del Ayuntamiento. Si se dispone de presupuesto se puede optar por la compra y renovación de la infraestructura por parte del propio Ayuntamiento. Sin embargo, las cuantías que a día de hoy las Entidades Locales tienen disponibles a tal efecto y el tiempo que conllevaría esperar a disponer el volumen necesario para realizar la renovación global, implicaría realizar la renovación por fases de corto alcance y retrasar durante varios años la consecución de los ahorros identificados.

Por ello desde el Servicio de Optimización del Gasto de la FEMP se trabaja con cada Ayuntamiento en la fórmula más adecuada que posibilite eludir las limitaciones presupuestarias, facilite capturar el ahorro potencial detectado y ponga al alcance de la ciudadanía las consecuentes mejoras de la calidad en el servicio.

Así, una de las vías más rápidas para contratar la ejecución de este tipo de proyectos es la licitación de un servicio energético de alumbrado público para empresas de servicios energéticos (ESE). En este modelo, la carga financiera asociada a la renovación del equipamiento urbano recae en las empresas adjudicatarias así como el mantenimiento de estas instalaciones, y no en el Ayuntamiento. El ahorro neto que el municipio puede obtener por esta vía puede oscilar entre el 10 y el 35% del gasto anual en el consumo eléctrico, dependiendo del número de años por los que se licite el servicio.

Servicio de limpieza

Para el servicio de limpieza, por su parte, se están obteniendo resultados muy interesantes. Partiendo de servicios optimizados recientemente por las Áreas Técnicas de las Entidades Locales, el Servicio de la FEMP ha encontrado ahorros adicionales del 12%, que con seguridad se verán incrementados tras la celebración de los oportunos concursos y consiguientes bajas/mejoras de los licitadores. Dichos ahorros corresponden a optimizaciones realizadas en Ayuntamientos de entre

10.000 y 20.000 habitantes, siempre con la estrecha colaboración de los propios técnicos municipales. En municipios que no disponen de área técnica los ahorros potenciales alcanzan el 30%.

Para ello el equipo de expertos en procesos de contratación y elaboración de pliegos de Servicios de Limpieza de Edificios de Afi-Fullstep aplica la siguiente metodología:

- Fase 1: Análisis actual de la estructura de costes del servicio.
 - Identificación y análisis de los Centros de trabajo objeto del alcance del servicio
 - Estudio del contrato/s de servicio de limpieza y las posibles revisiones acontecidas o en curso.
 - En caso de especial relevancia, visita a edificios representativos de la actividad, acompañados de responsables del Ayuntamiento y del proveedor actual.
- Fase 2: Identificación de oportunidades de optimización del gasto y elaboración del Plan de Actuación.
 - Identificación de “mejores prácticas” aplicadas en los edificios y comparativa con mercado.
 - Determinación de acciones de reducción de costes por mejora de eficiencia.
 - Análisis comparativo de las principales alternativas / acciones de mejora.
 - Evaluación de ahorros por tipología de dependencia municipal.
 - Propuesta de “Hojas de ruta” con el detalle de las tareas, recursos y horas de dedicación que debe aplicar el prestador del servicio, por tipología de edificio.
 - Elaboración del Plan de Actuación.
- Fase 3: Ejecución de las tareas y actuaciones para la implantación de las mejoras.
 - Asesoramiento para la elaboración del nuevo Pliego de Condiciones Técnicas y Administrativas.
 - Soporte técnico global al Ayuntamiento durante todo el proceso en función de las necesidades puntuales que pudieran ser necesarias. ★



José Valderrama, Consejero Delegado de Afi-Fullstep.

"Con nuestro servicio ayudamos a los municipios a ajustar sus costes y revisamos conjuntamente sus necesidades"

El servicio integral de asesoramiento para la optimización del gasto ha alcanzado las 100 Entidades Locales usuarias en poco más de un año ¿cómo valora este hecho?

Las cifras alcanzadas demuestran un elevado interés por este servicio y el acierto de la FEMP al facilitar a las Entidades asociadas la posibilidad de un asesoramiento especializado para la obtención de ganancias de eficiencia en la gestión del gasto. Hay que decir, además, que este censo no refleja toda la realidad porque estamos haciendo el seguimiento a una cifra equivalente de municipios que están evaluando su posible adhesión a este servicio.

La valoración que hacen los municipios adheridos es positiva porque pueden acceder a un esquema de colaboración que se retribuye en su totalidad en función del éxito obtenido a la obtención de ahorros. Según la experiencia de los últimos meses, las necesidades que nos trasladan asignan prioridad a los contratos con vencimientos más inmediatos y con proveedores externos, especialmente en consumo de energía, mantenimiento y limpieza de edificios o de la vía urbana y en el tratamiento de residuos.

Nuestra recomendación, no obstante, es planificar con margen de tiempo suficiente para poder diseñar un calendario de actuaciones que permita un análisis adecuado, no sólo de los servicios externalizados, sino también de los que se prestan con medios propios o a través de entes públicos dependientes de la Administración, en donde el recorrido puede ser incluso mayor sin que ello tenga que suponer necesariamente una externalización.

¿Las EELL tienen herramientas suficientes para cuantificar el coste de sus servicios?

La heterogeneidad de nuestro mapa local determina situaciones muy diferentes, pero considerando que el 95% de los municipios es muy reducido por

número de habitantes –menos de 5.000 habitantes- y por dimensión presupuestaria, la disponibilidad de recursos va en detrimento de la capacidad de análisis del coste de los servicios y sobre todo de la disponibilidad de información que permita un contraste con otras entidades comparables.

Con nuestro servicio les ayudamos a ajustar sus costes y revisamos conjuntamente sus necesidades aunque somos muy conscientes del ingente esfuerzo realizado en los últimos años. De hecho, algunos municipios nos han argumentado que ya han logrado ahorros significativos en los principales contratos, pero en nuestra opinión, hay recorrido para seguir mejorando, pues los propios proveedores están trabajando siempre para ser más eficientes y hay que conseguir que esas mejoras reviertan en la optimización del gasto público.

¿Este servicio garantiza un plan personalizado para cada entidad local?

Desde el primer momento se ha considerado que para ayudarles realmente a optimizar sus gastos se requiere adecuarlos a las necesidades y situación actual de los servicios y suministros que consume cada uno. Por tanto, para aportarles ahorros efectivos, no hay otra vía más que entender bien su funcionamiento y cómo son los servicios públicos que prestan a los ciudadanos.

Nuestro servicio se presta totalmente a la medida de sus necesidades, viendo con las áreas técnicas las alternativas que se pueden poner en marcha para responder a sus requerimientos a un menor coste.

Trabajar conjuntamente con el personal del municipio, aportando la gran experiencia de nuestros especialistas en cada servicio y suministro (infraestructuras, energía, combustibles, telefonía, limpieza, material de oficina, servicios informáticos, ...), nos permite poner sobre la mesa acciones muy concretas para optimizar con rapidez los gastos de cada Entidad Local.

César Cantalapiedra,
Consejero Delegado de Afi



La FEMP anunció el pasado 28 de enero la creación de la Central de Contratación, adscribiendo este servicio a la misma. ¿Qué valoración hace de esta iniciativa?

Era la medida que faltaba para ayudar aún más a las Entidades Locales a optimizar sus gastos, pues les va a permitir obtener, de una forma sencilla, mejores precios y condiciones por participar en "compras agregadas" con otros municipios, o bien por adherirse individualmente a los acuerdos marco cerrados por la nueva central de contratación.

Pero además, no hay que olvidar que este servicio les ayuda a simplificar los trámites administrativos que lleva asociada cualquier contratación pública, que son costes en los que ya no tienen que incurrir, consiguiendo así beneficios adicionales que en muchos casos se tendrán en cuenta a la hora de utilizar la Central de Contratación de la FEMP.

Por nuestra parte, el servicio de optimización de gastos incluye el asesoramiento y colaboración en los procesos de licitación que realicen las Entidades Locales, y por tanto, es una continuación natural que nos permite agilizar nuestra colaboración y dar más valor y resultados a los municipios desde la FEMP, que es el objetivo final de estas iniciativas.

Ofrecemos un servicio para optimizar el gasto de las Entidades Locales



La **FEMP**, a través de la empresa adjudicataria (Consortio **Afi-CAP** y **Fullstep**), ofrece a las Entidades Locales un servicio que les permitirá **obtener un importante ahorro** de sus gastos, manteniendo la calidad de los servicios que prestan a los ciudadanos.

El servicio no supondrá ningún coste adicional para las entidades que se adhieran

El consorcio cobrará únicamente en función del ahorro generado. Por tanto, **los Ayuntamientos no tendrán que adelantar pagos** para financiar el asesoramiento en la reducción de sus costes.

¿QUÉ BENEFICIO SE OBTIENE CON ESTE SERVICIO?

El nuevo servicio permite obtener ahorros importantes en sus gastos al disponer del **asesoramiento de especialistas** que atenderán sus necesidades y les darán un **tratamiento personalizado** en:

- **Ajustar el gasto** a las necesidades de cada área municipal.
- **Rediseñar los servicios** actuales con criterios de eficiencia en el gasto.
- Conseguir las **mejores condiciones de calidad y precio de los proveedores**.
- Efectuar un **seguimiento adecuado** de los consumos y cumplimiento de los contratos.

Las Entidades Locales que decidan adherirse recibirán un **asesoramiento integral** para generar ahorros efectivos en **servicios y suministros básicos**, tales como mantenimiento de edificios, limpieza, seguridad, gas, electricidad, telecomunicaciones, servicios informáticos, materiales auxiliares, etcétera, si bien se les **podrá apoyar en todos los gastos con terceros** que contraten habitualmente o de forma puntual.

Las entidades **podrán decidir qué servicios incorporan** al plan de ahorros, según sus necesidades en cada momento, manteniendo intacta su **autonomía y capacidad de gestión**.

El servicio contempla la **colaboración en procesos de licitación y seguimiento** de las medidas finalmente implantadas, y contribuirá a que las entidades adheridas cumplan con los indicadores económicos que establece la normativa en materia económica y financiera.

Cómo adherirse

Para poder beneficiarse de este servicio, los Gobiernos Locales interesados deben de cumplimentar el **documento de adhesión al mismo** y remitirlo al correo electrónico **adorta@femp.es**; tras su recepción, la Federación lo remitirá a AFI CAP – FULLSTEP que contactará con la Entidad Local interesada para proceder a cumplimentar los aspectos formales.

Para descargar el **Modelo de Adhesión**, acceder a la página web www.ahorrolocalfemp.es

Más información >

Para más información pueden contactar con la **FEMP** a través del teléfono **913 643 700** y en la dirección web: **www.ahorrolocalfemp.es**

Igualmente, también pueden contactar a través del teléfono del servicio: **915 200 189**



Willis

CREAMOS SOLUCIONES ASEGURADORAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Seguros para Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares

Willis, Broker líder en Seguros y Reaseguros, ofrece a las entidades adheridas a la FEMP, un servicio global de asesoría y consultoría de riesgos y seguros. Contamos con más de 650 profesionales para dar servicio a todas las Entidades adheridas, con la experiencia y especialización en todas las áreas a las que está expuesta una Entidad Local, además de disponer de un asesoramiento técnico oportuno de una **Unidad de Sinistros** que apoya desde el primer momento la efectividad de los programas de seguros suscritos.

Ofrecemos respuesta a los riesgos de daños patrimoniales de bienes municipales, a su responsabilidad patrimonial, a la responsabilidad civil profesional de sus técnicos, de sus altos cargos, riesgos derivados de la organización y cancelación de eventos, riesgos que afectan a la salud, vida y accidentes de su personal, a la flota de vehículos, a los riesgos de crédito y caución, en definitiva ofrecemos una **Solución Integral** a las necesidades de la Entidad Local.

Confiar en Profesionales, su GARANTÍA de ÉXITO

Para más información acerca del Servicio de Riesgos y Seguros pueden dirigirse a las diferentes oficinas de Willis, www.willis.es, o bien en el teléfono 91.423.35.41, así como en la dirección de correo electrónico: entidadeslocales@willis.com

Willis, Gestor del Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP

www.willis.es